INFORME 1

(27 DE OCTUBRE – 26 DE NOVIEMBRE)

CARPETA 2

IGLESIA FE

COOPERACION RELIGIOSA

CONVENIO DE ASOCIACION No. 4418 de 27/10/2025

FE.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN RELIGIOSA FASE 2

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO	27 de octubre - 26 de noviembre		27 de noviembre-26 de diciembre		VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
				CANT.	VALOR	CANT	VALOR			
Sara Valeria Cañas Giraldo	Profesional	$ 1.000.000,00	$ 100.000,00	10	$ 1.000.000		$ -	$ 1.000.000	$ -	100%
Sharon Julieth Mosquera Vélez	Profesional	$ 1.000.000,00	$ 62.500,00	13	$ 812.500		$ -	$ 812.500	$ 187.500	81%
Sara Valeria Cañas Giraldo	Tecnico o Tecnologo	$ 1.520.000,00	$ 95.000,00	2	$ 190.000		$ -	$ 190.000	$ 1.330.000	13%
	Tecnico o Tecnologo	$ 320.000,00	$ 80.000,00		$ -		$ -	$ -	$ 320.000	0%
	Tecnico o Tecnologo	$ 380.000,00	$ 95.000,00		$ -		$ -	$ -	$ 380.000	0%
	Tecnico o Tecnologo	$ 380.000,00	$ 95.000,00		$ -		$ -	$ -	$ 380.000	0%
Maria Victoria Quijano Giraldo	Profesional	$ 3.696.000,00	$ 1.848.000,00	13	$ 800.800		$ -	$ 800.800	$ 2.895.200	22%
Resma de papel		$ 15.990,00	$ 15.990,00	1	$ 15.990		$ -	$ 15.990	$ -	100%
Marcadores grafitty		$ 57.000,00	$ 28.500,00	2	$ 57.000		$ -	$ 57.000	$ -	100%
Servicio de impresión		$ 150.000,00	$ 300,00	500	$ 150.000		$ -	$ 150.000	$ -	100%
Cuadernos 100 hojas		$ 400.000,00	$ 4.000,00	100	$ 400.000		$ -	$ 400.000	$ -	100%
Esfero de tinta negra		$ 150.000,00	$ 1.500,00	100	$ 150.000		$ -	$ 150.000	$ -	100%
Refrigerios		$ 1.120.000	$ 10.000	38	$ 380.000			$ 380.000	$ 740.000	34%
Botella de agua		$ 106.400	$ 950	112	$ 106.400			$ 106.400	$ -	100%
Servicio de transporte		$ 1.630.180,00	$ 543.393,00	1	$ 543.393			$ 543.393	$ 1.086.787	33%
Total		$ 11.925.570,00			$ 4.606.083		$ -	$ 4.606.083	$ 7.319.487	39%

TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT 901.573.243-1
MZ 4 CASA 3, ALTOS DE SANTA MONICA
Tel: (606) 316-4379582
Pereira - Colombia
gerencia@logistaamyl.com

Factura electrónica de venta
No. FE 702

Señores	ASOCIACION CIUDAD FUTURO			Fecha y hora Factura	
NIT	900.415.233-4	Telefono	(311) 3442836	Generacion	25/11/2025, 11:47
Direccion	CRA 14 # 24 - 60	Ciudad	Santa Rosa De Cabal - Colombia	Expedición	25/11/2025, 11:47
				Vencimiento	30/11/2025

Item	Descripcion	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE	1.00	1,530,179.00

Total items: 1

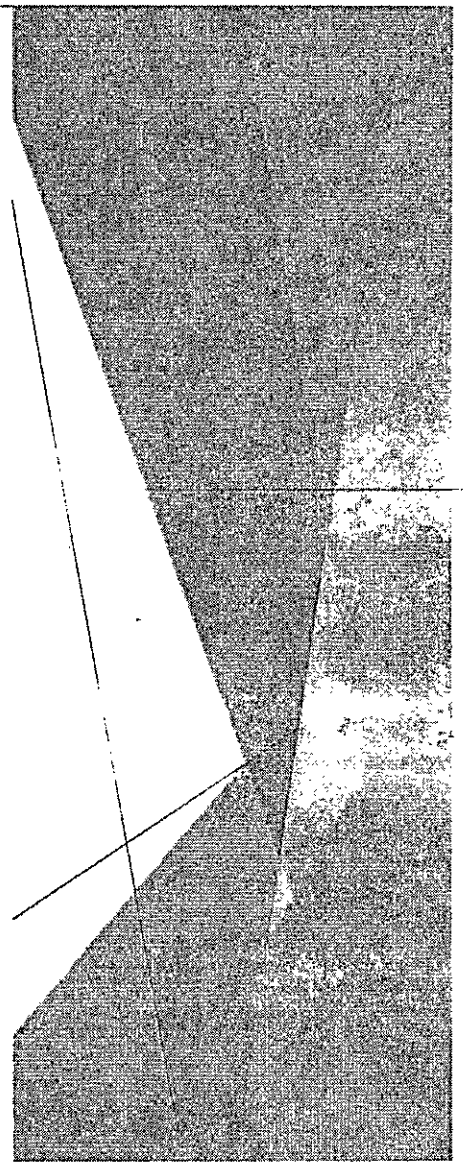
Total Bruto	1,530,179.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,530,179.00

Valor en Letras:
Un millon seiscientos treinta mil ciento setenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Credito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-30 por $ 1,530,179.00

Observaciones:
Servicios urbanos 3 bus de 40 pasajeros



AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

IGLESIA FE

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Un (1) Coordinador, vinculación del servicio temporal de un Profesional en el área del Conocimiento Economía, Administración, Contaduría y Afines del núcleo básico del conocimiento administración o contaduría con experiencia profesional de como mínima de un (1) año, quién será el encargado de coordinar los procesos y hacer seguimiento a las actividades planteadas en el proyecto.	1.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada 1.2 Recepción de documentación de hoja de vida vía WhatsApp. 1.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la seguridad social como independiente a nombre de **Sara Valeria Cañas Giraldo C.C 1.005.685.493** 1.4 Informe mensual de actividades	1.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 1.1.2 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 1.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 1.3.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 1.4.1 Ver informe de actividades Sara Valeria Cañas Giraldo	

NOMBRE: IGLESIA

2. Un (1) Profesional, vinculación del servicio temporal de un Profesional en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento en psicología y afines, con experiencia mínima de seis meses, quién hará Apoyo en el desarrollo del programa para promover la salud mental de los jóvenes.	2.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada 2.2 Recepción de documentación de hojas de vida 2.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la seguridad social como independiente a nombre de **Sharon Julieth Mosquera Vélez. C.C 1.116.441.172.** 2.4 Informe mensual de actividades	2.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 2.1.2 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 2.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 2.1.3 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 2.1.4 Ver informe de actividades Sharon Julieth Mosquera Vélez.	

3. **Un (1) Técnico o Tecnólogo, en cualquier área del conocimiento con experiencia mínima de 6 meses, con la vinculación de una persona, quien se encargará de dar apoyo con las actividades grupales de reflexión.**	3.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada 3.2 Recepción de documentación de hoja de vida 3.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la seguridad social como independiente a nombre de **Sara Valeria Cañas Giraldo . C.C 1.005.685.493** 3.4 Informe mensual de actividades	3.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 3.1.2. Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 3.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 3.1.3 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 3.1.4 Ver informe de actividades Sara Valeria Cañas Giraldo.	
4. Un (1) Profesional, en el área del Conocimiento de **las Matemáticas y Ciencias Naturales del núcleo Básico del Conocimiento biología y afines, quién será el encargado de coordinar y realizar las caminatas ecológicas.).**	4.1 Reunión de socialización del día 27/10/2025 con la secretaria de desarrollo social en el Lucy Tejada 4.2 Recepción de documentación de hoja de vida 4.3 Elaboración y firma del contrato de prestación de servicios y afiliación a la seguridad social como independiente a nombre de**: María Victoria Quijano Giraldo. C.C 421634914**. 4.4 Informe mensual de actividades	4.1.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 4.1.2 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 4.2.1 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 4.1.3 Ver informe de actividades Mauricio Antonio Quintero Castro. 4.1.4 Ver informe de actividades Maria Victoria Quijano Giraldo.	

5	**Resma papel carta blanco- para las actividades grupales de reflexión - talleres conociéndome para crecer- juntos es mejor-tiempo real vida real**	5.1 Suministro de Una resma de papel tamaño carta para el desarrollo de diversas actividades.	5.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	
6	**Marcadores 2 unidades para las actividades grupales de reflexión - talleres conociéndome para crecer- juntos es mejor-tiempo real vida real**	6.1 Suministro de marcadores para el desarrollo de diversas actividades.	6.1.1 Ver Anexos Insumos ent11regados.	
7	**Servicio de Impresión de material - para las actividades grupales de reflexión - talleres conociéndome para crecer- juntos es mejor-tiempo real vida real**	7.1 Entrega de 400 impresiones para el desarrollo de las actividades.	7.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	

8. Cuadernos de 100 hojas - para las actividades grupales de reflexión - talleres conociéndome para crecer- juntos es mejor- tiempo real vida real	**8.1** Entrega de 100 cuadernos para el desarrollo de las actividades	8.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	
9. Esferos tinta negra - para el desarrollo de los talleres	**9.1** Entrega de 100 lapiceros para el desarrollo de las actividades	9.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	
10. Refrigerios, con la entrega de una comida preparada consistente en un (1) sándwich de pollo con un jugo de 200 ml, la entrega de los refrigerios, se debe entregar en el sitio que previamente se indique para todos los beneficiarios	10.1 Entrega de 38 refrigerios en el sitio designado para los asistentes a la actividad Caminata 1 el día 20-11-25.	10.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	

11. Botella de agua de 200 ml.	11.1 Entrega de 38 Botellas con agua en el sitio designado para los asistentes a la actividad Caminata 1 el día 20-11-25.	11.1.1 Ver Anexos Insumos entregados.	
12. Servicio de transporte con capacidad para 40 personas, el cual debe contar SOAT vigente, seguro contra todo riesgo, documentos al día, el cual debe hacer el recorrido desde el lugar de concentración hasta el lugar del evento ida y vuelta- para las caminatas ecológicas	**12.1** Se contrata 1 servicio con la empresa Trans Especiales M&L S.A.S para prestar el servicio. Se realiza 1 servicio de ida y vuelta el día 20/11/2025.	12.1.1 Cotización y Factura del servicio contratado (para este periodo sólo se pagará un desplazamiento (ida y vuelta) por valor de $543.393.	

SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO

INFORMES IGLESIA FE

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1.004.685.493

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1004685493, domiciliada en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO COORDINADORA Y FACILITADORA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, LA COMUNICACIÓN FAMILIAR Y EL USO CONSCIENTE DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA FE A LA ALCALDÍA DE PEREIRA DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1.** Creación y elaboración del contenido de los talleres dirigidos a jóvenes y padres, estructurando la metodología, los ejes temáticos, las actividades y los materiales pedagógicos necesarios para su implementación. Asimismo, definirá los objetivos formativos, las estrategias participativas y los recursos de apoyo, garantizando la coherencia con los propósitos del proyecto y la pertinencia de los contenidos. **Periodo de ejecución: del 14 al 24 de noviembre de 2025.2.** Realizar actividades de apoyo en los espacios grupales de reflexión, acompañando el desarrollo de dinámicas participativas que promuevan la comunicación, el diálogo y la construcción colectiva de aprendizajes. Igualmente, apoyará la organización logística de los encuentros, la recolección de evidencias y la elaboración de informes sobre los resultados de cada sesión. **Periodo de ejecución: del 25 de noviembre al 11 de diciembre de 2025. 3.** El contratista llevará a cabo el taller "Conociéndome para crecer", enfocado en el autoconocimiento, la autoestima y la gestión emocional. Este espacio promoverá la reflexión personal, la identificación de emociones y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los jóvenes mediante metodologías activas y vivenciales que propicien el desarrollo del potencial individual. **Periodo de ejecución: del 12 al 16 de diciembre de 2025. 4.** El contratista ejecutará el taller "Juntos es mejor", orientado al uso consciente del tiempo libre y la reducción del uso de pantallas. En este espacio se fomentará la reflexión sobre los hábitos tecnológicos, la convivencia familiar y la importancia de fortalecer los lazos afectivos mediante actividades compartidas que promuevan el bienestar común y el aprovechamiento saludable del tiempo. **Periodo de ejecución: del 17 al 21 de diciembre de 2025. 5.** El contratista desarrollará el taller "Tiempo real, vida real", enfocado en el equilibrio entre la vida digital y la vida personal. Durante esta actividad se incentivará la valoración del tiempo presente, la desconexión tecnológica y el fortalecimiento de las relaciones reales, promoviendo una reflexión final sobre la importancia de la gestión consciente del tiempo y el bienestar integral. **Periodo de ejecución: del 22 al 26 de diciembre de 2025. 6.** Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos

oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será el relacionado en los alcances del presente documento sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (2) actas parciales mensuales por las actividades realizadas; la primera por valor de por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.360.642)** y un acta final por valor **UN DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.239.358)**; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta**- CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).



LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

Sara V. Cañas G.

SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO
C.C. **1.004.685.493**
Profesional
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.004.685.493**

CAÑAS GIRALDO

APELLIDOS

SARA VALERIA

NOMBRES



Sara V. Cañas

FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-2002**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

29-DIC-2020 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2400100-01194584-F-1004685493-20201229 **0072**963410A 1 8501233244

Powered by CamScanner



SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO

Trabajadora social

3146770866
3178680261

Pereira,Risaralda

giraldosaravaleria@gmail.com

PERFIL

Trabajadora social, líder social con experiencia en procesos de fainilia, reconciliación y resolución de conflictos, poseo experiencia en la formulación de proyectos de intervención en sectores poblacionales de niños, adolescentes y jóvenes, buscando fortalecer el desarrollo social del territorio.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2023 febrero - noviembre

Auxiliar de Trabajo Social

Juzgado primero de familia Pereira

- Visitas domiciliarias para analizar el estado socioeconómico
- Elaboración de informes sociofamiliares periódicamente
- Planificación y orientación de talleres de habilidades blandas

- 2024 julio - agosto

Auxiliar de Gestión Universitaria

Universidad de Caldas
oficina de Admisiones y Registro Académico.

- 2024 septiembre - diciembre

Psicosocial

Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar barrio San Eugenio.

- Realización de visitas domiciliarias para valoración social.
- Elaboración de informes sociales detallados.
- Orientación de talleres relacionados con primera infancia y bienestar en la crianza.

EDUCACIÓN

2019 - diciembre

- Ciudadela Cuba
- Bachiller académico

2021 - octubre

- Organización Panamericana de la salud
- Curso enfocado a la prevención de la autolesión y el suicidio

2024 - febrero

- Universidad libre de Pereira
- Trabajo social

2024 - marzo

- Politécnico Superior de Colombia
- Diplomado en Coaching para Liderazgo

2025 - Agosto

- Florida Global University - Neurosercrecer
- Certificada en TDAH



3337239726
3178680261

Pereira,Risaralda

giraldosaravaleria@gmail.com

SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO

Trabajadora social

PERFIL

Trabajadora social, líder social con experiencia en procesos de familia, reconciliación y resolución de conflictos, poseo experiencia en la formulación de proyectos de intervención en sectores poblacionales de niños, adolescentes y jóvenes, buscando fortalecer el desarrollo social del territorio.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2025 mayo - julio

Trabajadora Social - APS
(Atención primaria en salud)
Assbasalud E.S.E ministerio de Salud

- Desarrollo de intervenciones sociales en el marco del modelo de Atención Primaria en Salud.
- Acompañamiento psicosocial a familias, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros grupos prioritarios.
- Articulación con instituciones y programas intersectoriales para la gestión de apoyos y servicios.
- Elaboración de informes sociales y registro en sistemas de información institucional.

REFERENCIAS

Sara Soto Arboleda
Asesora Migratoria para Firma Canadiense
3135264254

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO identificado(a) con CC 1004685493, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	91272567099	2024-09-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE PEREIRA, RISARALDA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA QUE:

SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.004.685.493, estudiante del programa de Trabajo Social de la Universidad Libre Sede Pereira, realizó la práctica académica pre-profesional en el Juzgado Primero de Familia de la ciudad de Pereira, la que tuvo su inicio el 13 de febrero del año 2023 y se prolongó hasta el 30 de noviembre del mismo año, bajo la asesoría de la Trabajadora Social del Juzgado.

La estudiante se destacó por su responsabilidad, organización y planificación de cada una de las labores encomendadas: revisión de expedientes, acompañamiento en visitas domiciliarias, realización de informes, así como por el cumplimiento del horario, compromisos establecidos y diligencia en el transcurso de dicha práctica, en la que aplicó sus conocimientos en una propuesta de proyecto basada en un diagnóstico obtenido del estudio de procesos tomados como muestra y la ejecución del mismo, con resultados positivos.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ BERMEO
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Eugenia Lopez Bermeo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f0573a580ca8a5e21329f0aef0eb365aac3ff87c804f94b5bbf8e669c2919e27
Documento generado en 13/12/2023 01:27:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Asociación de padres usuarios de hogares de bienestar barrio San Eugenio, certifica que la Sra. SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO, identificada con CC 1004685493, prestó servicios de PSICOSOCIAL, bajo un contrato de naturaleza civil, desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024.

El objeto del contrato de prestación de servicios fue: "Desarrollar el programa de modalidad familiar en el municipio, de acuerdo con las competencias y perfil del profesional.".

Las obligaciones específicas del contrato fueron:

- Efectuar las actividades de acuerdo con los requerimientos propios del programa y soportes de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual:
- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.
- Cumplir a cabalidad con los requisitos legales, contractuales y los lineamientos dados por el ICBF
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Hacer uso adecuado del conducto regular.
- Conocer y aplicar el reglamento interno de trabajo.
- Participar en las actividades que sean programadas por la institución.
- Mantener el cuidado integral de su salud e informar de manera clara y veraz sobre su estado de salud.

- Cumplir adecuadamente con el Reglamento, Políticas y Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por ASOCIACION COMUNITARIA DE PADRES USUARIOS DE HOGARES DE BIENESTAR BARRIO SAN EUGENIO con el fin de garantizar un ambiente laboral seguro.

Para constancia se firma a los 15 días de diciembre de 2024, en Dosquebradas Risaralda.

Doris Leon Isaza

DORIS LEON ISAZA
Representante Legal

CORREO ELECTRONICO: asociacionsaneugenio@gmail.com
Barrio Eugenia 1 Manzana M Casa 231 – Santa Rosa de Cabal
Tel: 3172135588

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216695461

(415)7707212489984(8020) 000014121669546 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 4 6 8 5 4 9 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 4 6 8 5 4 9 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAÑAS	GIRALDO	SARA	VALERIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 26 # 78 80 BRR TORRES DEL CAMPO SAN JOAQUIN CUBA

42. Correo electrónico: giraldosaravaleria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 7 7 0 8 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 4 0 7 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAS GIRALDO SARA VALERIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-10-2025 12:38:32PM

COPIA CALCO NO VALIDO FISCALMENTE SIN FIRMA Y SELLO

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT 890.013.708-5

ACTA DE GRADO

Acta de Grado Individual No. 365
Registro de título No. 17368 Folio No. 165

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL PEREIRA siendo las 2:00 pm a los 23 días del mes febrero del año 2024, se reunieron ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA, RECTOR (A) SECCIONAL, quien obra en representación académica de la Universidad, OSCAR FERNANDO MEJIA MORENO, DECANO (A) FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PEREIRA y GUILLERMO ANDRES BAENA CASTAÑO, SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A) de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de ***SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO*** *identificada con cédula de ciudadanía número 1004685493 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa TRABAJO SOCIAL para optar al título de* ***TRABAJADORA SOCIAL.***

Acto seguido se procede a recibirla juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, a los 23 días del mes febrero del año 2024

GUILLERMO ANDRES BAENA CASTAÑO
SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO**, con Cédula No. 1004685493 de Pereira (Risaralda), el 01 de Abril de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0479 del 30 de Abril de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1004685493

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 602721034, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona *podrá* ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 01 de Abril de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 01 de Abril de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código Ol-lijra95ar en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283044729

PIB
12:51:51

Bogotá DC, 23 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1004685493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de octubre de 2025, a las 12:52:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1004685493
Código de Verificación	1004685493251023125258

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:14:57 PM horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1004685493**

Apellidos y Nombres. **CAÑAS GIRALDO SARA VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2025 01:34:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1004685493** y Nombre: **SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125404380** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Ciudadela Cuba

Pereira - Departamento de Risaralda

En la ciudad de Pereira Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre del año 2019, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del plantel, Institución con Licencia de Funcionamiento según Resoluciones No 966 de 2001, 2382 de 2002 y 4413 de 2010 aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER EN LA MODALIDAD ACADÉMICA.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Sara Valeria Cañas Giraldo

T.I. 1004685493 Pereira-(Risaralda)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 065 de fecha 28 del mes de noviembre de 2019 que consta de 82 alumnos, que comienza con el nombre de AGUDELO OSSA LUISA FERNANDA y se cierra con el nombre de ZAPATA RESTREPO SANTIAGO.

Firmado y sellado por LUIS ALBERTO ARTEAGA CASAS (Rector) y LUZ MID VANEGAS ARISTIZABAL. (Secretaria)

En Pereira – Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre de 2019
Firmada y Sellada

Rector
C.C. 10.128.184 de Pereira (Risaralda)

Secretaria
C.C. 42.124.361 de Pereira Risaralda

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:30:19 horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1004685493,** Apellidos y Nombres **CAÑAS GIRALDO SARA VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Sara Cañas**, con NIT **100468549-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 03:29:09 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1004685493
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077636943
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1972380234
Banco	(1051) BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 234.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 129.100	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 100.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.300	$ 0
			SubTotales:	$ 234.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 234.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6436000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

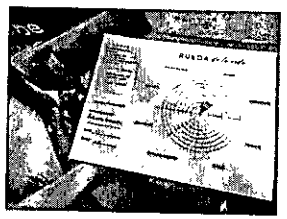
Con el propósito de coordinar esfuerzos técnicos, humanos, operativos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto "Caminatas con Propósito", en el marco del Programa de Cooperación con el Sector Religioso y sus Organizaciones Sociales, orientado a desarrollar acciones formativas y vivenciales con jóvenes en el municipio de Pereira

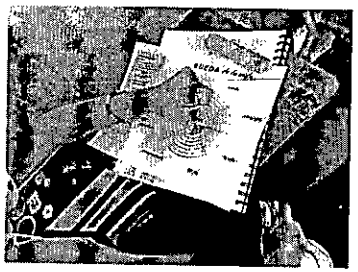
SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO
COORDINADORA

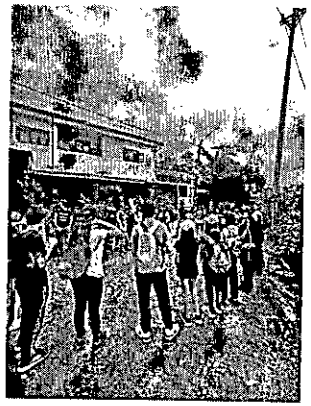
PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO**					
Número del Contrato	***1.116.441.172***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***Coordinadora***					
Proyecto	El proyecto "Caminatas con Propósito" es una iniciativa de formación integral dirigida a jóvenes, que busca fortalecer su salud mental, identidad y sentido de propósito mediante experiencias guiadas en entornos naturales. Combina actividades físicas como caminatas al aire libre con espacios de reflexión, mentoría y desarrollo de habilidades socioemocionales, promoviendo un crecimiento personal y colectivo en un ambiente seguro y significativo.					

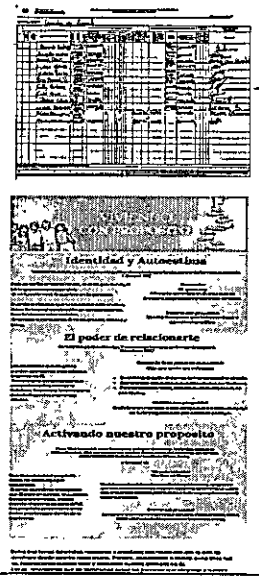
OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	LOGROS
1. Creación y elaboración del contenido de los talleres dirigidos a jóvenes y padres, estructurando la metodología, los ejes temáticos, las actividades y los materiales pedagógicos necesarios para su implementación. Asimismo, definirá los objetivos formativos, las estrategias participativas y	Diseño metodológico de los tres talleres del proyecto: **Conociéndome para Crecer, Juntos es Mejor** y **Tiempo Real, Vida Real**, estructurando ejes temáticos, objetivos, actividades y materiales. • Elaboración de guías pedagógicas y recursos de apoyo coherentes con los propósitos del proyecto. • Desarrollo de varias reuniones de planeación con el equipo para ajustar contenidos, estrategias y secuencias metodológicas. 30-10-2025	 	• Disponibilidad de contenidos pedagógicos coherentes, actualizados y pertinentes para jóvenes y padres. • Construcción de una propuesta metodológica integral aplicada en las tres caminatas.

los recursos de apoyo, garantizando la coherencia con los propósitos del proyecto y la pertinencia de los contenidos.	• Adecuación temática para las tres caminatas formativas, integrando los tres talleres en cada recorrido.		
2. Realizar actividades de apoyo en los espacios grupales de reflexión, acompañando el desarrollo de dinámicas participativas que promuevan la comunicación, el diálogo y la construcción colectiva de aprendizajes. Igualmente, apoyará la organización logística de los encuentros, la recolección de evidencias y la elaboración de informes sobre	• Acompañamiento en los espacios de reflexión desarrollados durante la caminata, facilitando dinámicas participativas que promovieron comunicación, diálogo y aprendizaje colectivo. • Apoyo en la organización logística de cada encuentro: convocatoria, ambientación, control de asistencia y coordinación con talleristas. • Recolección de evidencias fotográficas y registros de las sesiones. • Elaboración de informes posteriores a cada espacio formativo para documentar resultados, participación y aprendizajes.	 	• Desarrollo fluido y organizado de cada jornada grupal. • Participación activa de jóvenes y padres gracias a las dinámicas aplicadas. • Registro completo del proceso formativo, permitiendo evaluar la apropiación de los contenidos.

los resultados de cada sesión.			
3. Llevar a cabo el taller "Conociéndome para crecer", enfocado en el autoconocimiento, la autoestima y la gestión emocional. Este espacio promoverá la reflexión personal, la identificación de emociones y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los jóvenes mediante	• Implementación del taller durante la caminata con jóvenes y padres. • Aplicación de actividades centradas en el autoconocimiento, la autoestima, la identificación de emociones y la gestión emocional. • Uso de metodologías vivenciales para fortalecer habilidades socioemocionales. • Realización del **encuentro de apertura "Conociendo mi punto de partida"**, donde se aplicó la *rueda de la vida* para conocer el estado emocional y personal de los jóvenes antes de iniciar el ciclo de caminatas		• Mayor reconocimiento de emociones, fortalezas personales y oportunidades de crecimiento por parte de los jóvenes. • Generación de un proceso de introspección significativo desde la primera sesión. • Desarrollo de confianza y apertura emocional dentro del grupo.

metodologías activas y vivenciales que propicien el desarrollo del potencial individual. P	15-11-2025		
4. Ejecutar el taller "Juntos es mejor", orientado al uso consciente del tiempo libre y la reducción del uso de pantallas. En este espacio se fomentará la reflexión sobre los hábitos tecnológicos, la convivencia familiar y la	• Ejecución del taller en la caminata. • Desarrollo de actividades enfocadas en el uso consciente del tiempo libre, la convivencia familiar y la reducción del uso excesivo de pantallas. • Promoción de reflexiones sobre hábitos tecnológicos y vínculos afectivos mediante dinámicas grupales.		• Mayor sensibilización sobre el impacto del tiempo en familia y del uso de pantallas. • Identificación de prácticas que fortalecen la convivencia y permiten un manejo

importancia de fortalecer los lazos afectivos mediante actividades compartidas que promuevan el bienestar común y el aprovechamiento saludable del tiempo.			saludable del tiempo libre.
5. desarrollar el taller "Tiempo real, vida real", enfocado en el equilibrio entre la vida digital y la vida personal. Durante esta actividad se incentivará la valoración del tiempo presente, la desconexión tecnológica y el fortalecimiento de las relaciones reales, promoviendo una reflexión final sobre la	• Desarrollo del taller durante la caminata con jóvenes y padres. • Implementación de actividades orientadas al equilibrio entre la vida digital y la vida personal. • Espacios de reflexión sobre conexión, desconexión, tiempo presente y relaciones reales. • Realización del **encuentro de cierre "Aprendizajes con propósito"**, donde se integraron los aprendizajes trabajados en los tres talleres y se elaboró un entregable reflexivo para los padres.	 	• Mayor comprensión del impacto del uso del tiempo y la tecnología en el bienestar integral. • Integración de aprendizajes al finalizar el proceso, fortaleciendo la reflexión familiar.

importancia de la gestión consciente del tiempo y el bienestar integral.			
6. Realización y entrega de informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento	• Consolidación de la información correspondiente a las seis obligaciones del contrato. • Organización de evidencias, fotografías y registros del proceso.		• Cumplimiento oportuno de los requerimientos administrativos del contrato. • Entrega completa y organizada del informe, facilitando la validación del proceso.

Sara V. Cañas G.

SARA-VALERIA CAÑAS GIRALDO

Coordinadora

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1455

Proveedor	Sara Valeria Cañas Giraldo		
Nit	1.005.685.493-6	**Teléfono** (606) 3146770866 - Ext. 000	
Dirección	Mz 28 Cs 5 Etapa 3 Altavista - Cuba, Pereira.	**Ciudad** Pereira - Colombia	

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-03	2025-12-03

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar sus servicios Profesionales en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines en el programa de cooperación religiosa en el periodo 27 de octubre a 26 de noviembre.	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Valor en Letras:
Un millón de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-03 por $ 1,000,000.00

Total Bruto	1,000,000.00
Total a Pagar	1,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: d8ec54f3490fb43944cf94ea60ed8d0c5fbcfe54d9ba50db95e960c446f46eec8292ee1ff207ddced2c6492ff4033fa7

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1500

Pagado a	Sara Valeria Cañas Giraldo				
NIT	1.005.685.493-6	**Teléfono**	(606) 3146770866 - Ext. 000	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	Mz 28 Cs 5 Etapa 3 Altavista - Cuba, Pereira.	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2025-12-03	Transferencia

El valor de **Un millón de pesos m/cte** 1,000,000.00

Concepto			**Valor**
Abono	DS-1455	Cuota 1 03/12/2025	1,000,000.00
		Total COP	1,000,000.00

Observaciones:

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1457

Proveedor	Sara Valeria Cañas Giraldo			**Fecha de compra**	**Fecha de Vencimiento**
Nit	1.005.685.493-6	**Teléfono**	(606) 3146770866 - Ext. 000	2025-12-03	2025-12-03
Dirección	Mz 28 Cs 5 Etapa 3 Altavista - Cuba, Pereira.	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PRESTAR SU SERVICIO COMO Técnico o Técnologo el programa de cooperación religiosa en el periodo 27 de octubre a 26 de noviembre.	1.00	190,000.00	190,000.00

Valor en Letras:
Ciento noventa mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-03 por $ 190,000.00

Total Bruto	190,000.00
Total a Pagar	190,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 17434f4bf3b9eea1015a45818868ba0a62523b84ed9ba0f1d8e55f68c18268414852a8c68451b3a8f5c71000581990df

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1502

Pagado a	Sara Valeria Cañas Giraldo				
NIT	1.005.685.493-6	**Teléfono**	(606) 3146770866 - Ext. 000	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	Mz 28 Cs 5 Etapa 3 Altavista - Cuba, Pereira.	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2025-12-03	Transferencia

El valor de **Ciento noventa mil pesos m/cte** 190,000.00

	Concepto		**Valor**
Abono	DS-1457	Cuota 1 03/12/2025	190,000.00
		Total COP	190,000.00

Observaciones:

Con el propósito de coordinar esfuerzos técnicos, humanos, operativos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto "Caminatas con Propósito", en el marco del Programa de Cooperación con el Sector Religioso y sus Organizaciones Sociales, orientado a desarrollar acciones formativas y vivenciales con jóvenes en el municipio de Pereira

SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ
Profesional en Psicología

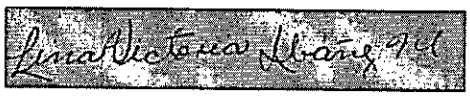
PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE 2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1.116.441.172

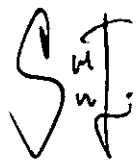
LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1116441172, domiciliada en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN SPICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LOS JÓVENES, EL CUAL HACE PARTE DEL PROYECTO CAMINATAS CON PROPÓSITO PRESENTADO POR LA IGLESIA FE A LA ALCALDÍA DE PEREIRAEN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances: 1**. Brindar acompañamiento técnico y operativo en la planeación, organización y ejecución de las actividades orientadas a la promoción de la salud mental de los jóvenes vinculados al proyecto "Caminatas con Propósito", garantizando la coherencia de las acciones con los lineamientos establecidos por la Alcaldía de Pereira y la Iglesia Fe. **2.** implementar estrategias de orientación, contención emocional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el fin de promover el bienestar psicológico, la autoestima y la sana convivencia entre los participantes, en el marco de las caminatas ecológicas y otras actividades del programa. **3.** El contratista presentará informes parciales y un informe final que documenten el desarrollo de las actividades a su cargo, el número de participantes, los logros alcanzados, las observaciones y las recomendaciones para futuras actividades. Dichos informes servirán como evidencia de cumplimiento ante la Alcaldía y la entidad ejecutora del proyecto. **4.** Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: De conformidad a los días

establecidos en los alcances El plazo para la ejecución del presente contrato será de **DIECISIETE DÍAS (17), prestando los servicios de lunes a sábado o seis (6) días a la semana**, contados a partir del 14 de noviembre del 2025, y sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO**: El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (1) acta parcial por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($764.706)** y un acta final por el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($235.294)**; previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta- **CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).



LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE



SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ
C.C. **1.116.441.172**
Profesional
CONTRATISTA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1992

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

12-JUL-2010 ZARZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3112400-00258189-F-1116441172-20100930 0024200422A 1 34956644

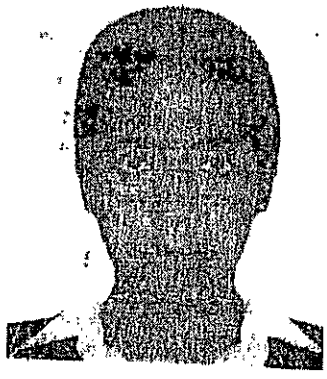
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.441.172

MOSQUERA VELEZ
APELLIDOS

SHARON JULIETH
NOMBRES

FIRMA





SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ

Identificación: 1.116.441.172
Tarjeta Profesional: 155647
Edad: 33 años
Dirección: Carrera 4 # 26 - 46
Barrio: Primero de Mayo /Pereira, Risaralda, Colombia
Móvil: 3245167024
E-mail: psicoorientacion@colegiofares.edu.co

H o j a d e V i d a

ESTUDIOS

-Año: 2009
Zarzal (V)

Titulo Bachiller Académico
Colegio Hernando Caicedo
La Paila – Zarzal (Valle del Cauca)

-Año: 2015
Palmira (V)

Psicóloga (Graduada <Mejor graduando> - mayo 2015)
Universidad del Valle
Sede – Palmira

Seminarios, Talleres o cursos:

"Perspectivas Contemporáneas Sobre el Desarrollo", Asistente, duración 12 horas, 4-6 de octubre, Universidad del Valle, Cali.

"LOS RESULTADOS DEPORTIVOS Y EL PAPEL DE LA PSICOLOGÍA", Ponentes Universidad del Valle; duración 8 horas; Universidad del Valle, sede Palmira; 31 de mayo de 2013.

"Seminario en preparación física y deporte de alto rendimiento" Asistente, duración 8 horas, 23 de abril del 2016, Zarzal Valle.

EXPERIENCIA LABORAL

-De feb/26/2014 a feb/26/2015, Palmira (VALLE)- COLOMBIA

Centro de Investigación y Desarrollo Deportivo – IMDER Palmira

Cargo ocupado: Practicante Psicología

Tareas realizadas:

- Acompañamiento y formación psicológica a jóvenes deportistas y entrenadores de diferentes disciplinas deportivas para maximizar el rendimiento.
- Seguimiento de su desempeño integral (deportivo, académico, familiar y emocional) velando por un desarrollo colectivo.
- Realización de reunión de padres de familia
- Consulta clínica en casos requeridos.
- Implementación de talleres, charlas y actividades orientadas a trabajar temáticas propias de la disciplina practicada o de los requerimientos observados por el entrenador o el profesional mismo.
- Construcción y ejecución de proyecto sobre orientación vocacional y proyecto de vida.

-De feb/02/2017 a dic/16/2017, Palmira (VALLE)- COLOMBIA

Centro de Investigación y Desarrollo Deportivo – IMDER Palmira

Cargo ocupado: Psicóloga

Tareas realizadas:

- Acompañamiento y formación psicológica a jóvenes deportistas y entrenadores de diferentes disciplinas deportivas para maximizar el rendimiento.
- Seguimiento de su desempeño integral (deportivo, académico, familiar y emocional) velando por un desarrollo colectivo.
- Realización de reunión de padres de familia
- Consulta clínica en casos requeridos.
- Implementación de talleres, charlas y actividades orientadas a trabajar temáticas propias de la disciplina practicada o de los requerimientos observados por el entrenador o el profesional mismo.
- Acompañamiento e intervención en competencias deportivas de cada una de las disciplinas. Igualmente, en la competencia fundamental del instituto, Juegos Deportivos Departamentales, Cartago 2017.

-De feb/01/2022 a dic/30/2025, Pereira (RISARALDA)- COLOMBIA

Colegio Cristiano Fares

Cargo ocupado: Coordinadora de Bienestar / Psicoorientadora

Tareas realizadas:

- Diseño, implementación y evaluación de programas institucionales orientados al fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad educativa, incluyendo actividades socioemocionales, recreativas, familiares y de desarrollo personal
- Coordinación de estrategias de formación socioemocional mediante la supervisión y acompañamiento del programa de Inteligencia Emocional y Aulas de Diálogo, asegurando su correcta aplicación por parte del cuerpo docente.
- Orientación psicoeducativa individual y grupal a estudiantes, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevención de dificultades conductuales y la gestión positiva de la convivencia escolar.
- Asesoramiento y acompañamiento a familias y docentes en la formulación de planes de desarrollo académico, emocional y de convivencia, contribuyendo a la consolidación de ambientes educativos saludables.
- Gestión de procesos de remisión y articulación interinstitucional, garantizando la atención oportuna de casos que requieren intervención clínica o especializada
- Planificación y liderazgo de eventos institucionales como escuelas de padres, jornadas de integración, capacitaciones y campamentos formativos, promoviendo la participación activa y el sentido de comunidad.

REFERENCIAS LABORALES

Tatiana Hernández Taborda
Ocupación: Coordinadora de Registro y Control (Colegio Cristiano Fares)
Teléfono: 312 665 43 35

Lady Andrea Zuluaga
Ocupación: Entrenadora deportiva, levantamiento de pesas (Selección Valle y Selección Colombia)
Teléfono: 316 389 41 63

REFERENCIAS PERSONALES

Mónica Vergara Vargas
Ocupación: Emprendedora, Mandarina tienda de Diseño
Teléfono: 310 748 44 50

Heydi Trejos
Ocupación: Psicóloga Clínica
Teléfono: 317 741 95 41

INTERESES Y PERFIL

Psicóloga con formación en las líneas cognitiva (educativa), clínica y organizacional, receptiva y con disposición para el aprendizaje de conocimientos nuevos, interesada en adquirir experiencia y fortalecer los procesos de formación de niños, jóvenes, adultos y familias. Con una ética profesional fortalecida en confianza y confidencialidad ante los compromisos de la labor. Propositiva y práctica en el desarrollo de diferentes actividades

Interesada en la construcción integral de los individuos a través de la formación integral abarcando todos los entornos a los cuales pertenece. Reconociendo que este tipo de intervención logra impactar de manera trascendental cada uno de los escenarios de su vida; personal, familiar, laboral, académico, entre otros.

SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ
C.C. 1.116.441.172

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PEREIRA,
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quien interese

29/10/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SHARON MOSQUERA VELEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1116441172**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550126600047735**
Fecha de apertura	**11/02/2022**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 8150000340 6

PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

EL SUSCRITO GERENTE DEL IMDER PALMIRA

HACE CONSTAR

Que el(a) señor(a) **SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.116.441.172, presta sus servicios de apoyo al área de psicología del comité de investigación y desarrollo deportivo - CIDD del Imder Palmira, con una asignación mensual por valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($1.700.000) en los siguientes periodos:

DE (DD/MM/AA)	HASTA (DD/MM/AA)
02/02/2017	02/08/2017
16/08/2017	16/12/2017

Para mayor constancia se firma en Palmira a los quince (15) días del mes de Noviembre de 2017.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Gerente

Elaboro APDM

PALMIRA
con inversión social
construimos paz

IMDER PALMIRA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 816000340 - 6

ImderPalmira

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA IMDER PALMIRA

CERTIFICA

Que **SHARON JULIET MOSQUERA VELEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.116.441.172, asignada por la Universidad de Valle, realizo su práctica profesional en el área de psicología del mes de Febrero de 2.014 a Febrero de 2.015, cumpliendo con los parámetros, horarios y practica de manera satisfactoria.

Para constancia de lo anterior se firma la presente a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2.016)

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Gerente Imder Palmira

Preparo: Lic. Pedro José Martínez Puerto / Coordinador de Área Deportiva

Calle 27 N° 35-00 Tel. 2864003 – Fax 2864002
imderpal@gmail / www.imderpalmira.gov.co
Código Postal 763533
Palmira – Valle del Cauca

29 de octubre de 2025

EL COLEGIO CRISTIANO FARES

NIT:1116240834-7

CERTIFICA:

Que la señora **Sharon Julieth, Mosquera Velez** identificada con CC N°**1116441172,** labora desde el **10/01/2022** en la institución y desempeña el cargo de coordinadora de bienestar - Psicoorientación.

Durante este tiempo en la institución se caracteriza por prestar un servicio con excelencia y de calidad, aportando a la mejora continua.

Esta Constancia se emite a solicitud de la parte interesada en Pereira, a los (29) días del mes de octubre del 2025.

Atentamente.

ANA MARÍA ÁRIAS GÓMEZ
Representante Legal
Colegio Cristiano Fares.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141217770449

(415)7707212489984(8020) 000014121777044 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 4 4 1 1 7 2	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 4 4 1 1 7 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Zarzal	8 9 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	VELEZ	SHARON	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Zarzal	8 9 5

41. Dirección principal: CR 6 4 10 CORR LA PAILA

42. Correo electrónico: sharon.jmv01@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 0 7 2 2 3 6	3 1 1 7 8 4 0 0 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 7 0 2 0 1					2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO ELECTRÓNICO
DOCUMENTO ELECTRÓNICO

COLEGIO
" HERNANDO CAICEDO "
LA PAILA - ZARZAL - VALLE DEL CAUCA

DANE	476895000382
Inscripción	005-P
Jornada	MAÑANA

Acta de Grado

En la ciudad de La Paila - Zarzal a los 29 días del mes de Agosto de 2009, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO "HERNANDO CAICEDO", Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO según Resolución No.437 del 9 de junio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ
T.I. 920701 - 77473 DE ZARZAL

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 32 de fecha 29 de Agosto de 2009. En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981:
Rector: Lic. LUIS EDUARDO PARRA GARCÍA, Secretaria DILIA ISABEL VILLANUEVA VARGAS.

Dada en La Paila - Zarzal, el 29 de Agosto de 2009.

Firmada y Sellada,

COLEGIO HERNANDO CAICEDO RECTOR LA PAILA

Rector,
C.C. No. 16.671.384 de Cali

Secretaria,
C.C. No. 29.309.595 de Bugalagrande (V)

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Hernando Caicedo"

La Paila - Zarzal - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 437 del 9 de junio de 1999,

Confiere a

Sharon Julieth Mosquera Vélez

Identificado(a) con . TI.. No.. 920701774 73 Expedida en . Zarzal

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. CAC-N Folio No. 047 Diploma No. 049 ...

Dado en La Paila - Zarzal, a 29 de AGOSTO ... del año 2009

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 906

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 918 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 9 de Mayo de 2015, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGA
RG 12034150000765200150O SNIES

a:

SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ
Identificada con C.C. 1116441172

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 918 y anotado en el libro 3 Folio 195 Registro 17 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 9 de Mayo de 2015

RAÚL ANDRÉS RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

UNIVERSIDAD DEL VALLE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 111

14 de Abril de 2015

"Por la cual se otorga el estímulo de MEJOR GRADUANDO del Programa Académico de Psicología – Sede Palmira de la Universidad del Valle, a la señorita *SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ*".

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el Acuerdo No. 009 del 13 de Noviembre de 1997 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

1. Que la formación es el eje de la acción académica de la Universidad, y la docencia de la actividad central del proceso formativo;

2. Que en la calidad de la docencia es de gran importancia la participación y colaboración de los estudiantes, así como el interés que ellos mismos tengan en elevar el nivel académico de la Institución;

3. Que es deber de la Universidad reconocer la dedicación y el esfuerzo de sus mejores estudiantes y presentarlos ante la comunidad universitaria y la sociedad como modelos para las futuras promociones;

4. Que de acuerdo al parágrafo 1°, Artículo 102 del Acuerdo N° 009 del 13 de noviembre de 1997 del Consejo Superior se estableció el estímulo de MEJOR GRADUANDO para quienes cumplan con las siguientes condiciones:

 a. *"El estudiante debe haber aprobado todas las asignaturas o la totalidad de los créditos correspondientes a su Programa Académico en el lapso establecido por la Universidad, el cual está determinado en la Resolución de aprobación del Programa Académico. El plazo para finalizar el Trabajo de Grado está señalado en el Artículo 91 del Acuerdo N° 009 de noviembre 13 de 1997, En consecuencia, no se deben incluir estudiantes que hayan ingresado por transferencia o por traslado.*

 b. *El estudiante no debe haber repetido, ni habilitado ninguna asignatura de su Programa.*

c. *El promedio acumulado de las calificaciones de las asignaturas correspondiente al Programa Académico cursado, debe ser el más alto dentro de su grupo.*

PARÁGRAFO 2. Para obtener la distinción como el MEJOR GRADUANDO, se debe tener el promedio más elevado, siempre y cuando no sea inferior a tres punto ocho (3.8).

5. Que la señorita ***SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ,*** identificada con la cédula de ciudadanía número 1 116.441 172, nacida el 01 de Julio de 1992 en Tuluá (Valle), bachiller del Colegio Hernando Caicedo de La Paila - Zarzal (Valle), quien ingresó al Programa Académico de Psicología (3461) en la Sede Palmira, en Febrero de 2010, ha cumplido con todas las condiciones señaladas en el considerando anterior, obteniendo un promedio acumulado de **cuatro punto treinta y uno (4.31).**

RESUELVE:

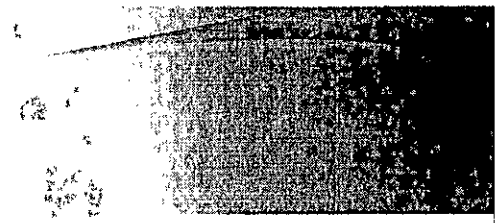
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el estímulo de **MEJOR GRADUANDO** del Programa Académico de Psicología – Sede Palmira a la señorita ***SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ.***

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución y el botón que lleva la inscripción de **MEJOR GRADUANDO,** le serán entregados el día 09 de Mayo de 2015.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Abril del año dos mil quince.

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico



UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PALMIRA
e
IMDER PALMIRA

Hacen Constar Que

Sharon Julieth Mosquera Velez

Identificado(a) con C.C. 1.116.441.172

Asistió al Seminario - Taller

LOS RESULTADOS DEPORTIVOS Y EL PAPEL DE LA PSICOLOGIA

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los (31) días del mes de Mayo de 2013

Alonso Valencia Llano
Director Sede Regional Palmira

Victor Manuel Ramos Vergara
Gerente Imder Palmira

IMDEREZ
Deporte para todos

INDERVALLE

Soy Valle ¡Pro puro!

CERTIFICADO

SHARON JULIETH MOSQUERA

C.C 1.116.441.172

POR SU PARTICIPACION EN EL PRIMER SEMINARIO EN PREPARACION FISICA Y DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO.

DICTADO POR:
ALFREDO CALDERON PROFESIONAL DEL DEPORTE
Y DOCTORA LUZ ADRIANA GALLEGO ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA DEPORTIVA

ZARZAL VALLE, ABRIL 23 DEL 2016

CARLOS TULIO ESPINOSA CAICEDO
DIRECTOR EJECUTIVO IMDEREZ

ARIEL SALAZAR
METODOLOGO INDERVALLE



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

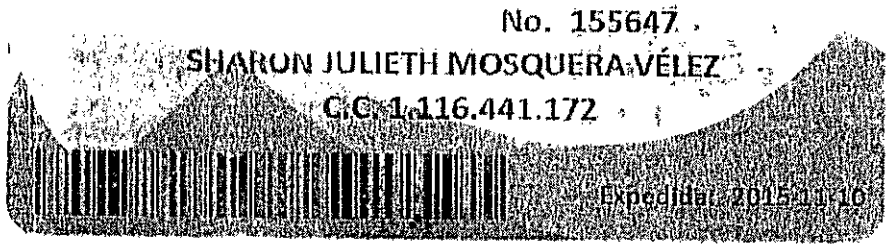
Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 155647

SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ

C.C. 1.116.441.172



Mentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283443886

PIB
14:51:42

Bogotá DC, 29 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116441172:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de octubre de 2025, a las 14:54:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116441172
Código de Verificación	111644117225102914542 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:03 PM horas del 29/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1116441172**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA VELEZ SHARON JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/10/2025 02:57:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116441172 SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125734476** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Nacional CAN, Bogotá D.C.
de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 03:35:35 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	SHARON JULIETH MOSQUERA VELEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1116441172
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82019648
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1972407589
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 234.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 129.100	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	$ 100.900	$ 0
N860903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.300	$ 0
			SubTotales:	$ 234.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 234.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ**					
Número del Contrato	***1.116.441.172***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***PROFESIONAL EN PSICOLOGIA***					
Proyecto	El proyecto "Caminatas con Propósito" es una iniciativa de formación integral dirigida a jóvenes, que busca fortalecer su salud mental, identidad y sentido de propósito mediante experiencias guiadas en entornos naturales. Combina actividades físicas como caminatas al aire libre con espacios de reflexión, mentoría y desarrollo de habilidades socioemocionales, promoviendo un crecimiento personal y colectivo en un ambiente seguro y significativo.					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Brindar acompañamiento técnico y operativo en la planeación, organización y ejecución de las actividades orientadas a la promoción de la salud mental de los jóvenes vinculados al proyecto "Caminatas con Propósito", garantizando la coherencia de las acciones con los	1.1 **Acompañamiento técnico de las temáticas**, incluyendo objetivos por jornada, ejes formativos y metodología. 1.2 **Reuniones de planificación interinstitucional** con representantes de la Iglesia Fe, profesionales del equipo y actores aliados. 1.3 Desarrollo de Talleres de apoyo	1.1.1 Evidencia fotográgica 1.2.1 Evidencia fotográfica. 1.3.1 Evidencia fotográfica 1.4.1 Evidencia fotográfica	• Se estructuró una guía metodológica con enfoque en salud mental juvenil, que orientó el desarrollo coherente y temático de las caminatas. • Se realizó una mesa de trabajo colaborativa con participación activa de todos los actores clave, logrando una ruta de acción compartida y coordinada. • Se llevaron a cabo talleres formativos y vivenciales previos a las caminatas,

lineamientos establecidos por la Alcaldía de Pereira y la Iglesia Fe			fortaleciendo habilidades blandas y preparación emocional de los jóvenes. • Se ejecuto la primera caminata con una alta participación juvenil, logrando ambientes de reflexión, conexión con el entorno y fortalecimiento del propósito personal
2. Implementar estrategias de orientación, contención emocional y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, con el fin de promover el bienestar psicológico, la autoestima y la sana convivencia entre los participantes, en el marco de las caminatas ecológicas y	2.1 Se desarrollaron talleres psicoeducativos con los jóvenes, orientados a generar un ambiente emocionalmente propicio que favoreciera la disposición, apertura y participación activa en las caminatas programadas.	2.1.1 Evidencia fotográfica	• Se logró establecer un vinculo previo con los jóvenes con la finalidad de generar una mejor disposición para la recepción de los talleres en la caminata

otras actividades del programa.			
3. El contratista presentará informes parciales y un informe final que documenten el desarrollo de las actividades a su cargo, el número de participantes, los logros alcanzados, las observaciones y las recomendaciones para futuras actividades. Dichos informes servirán como evidencia de	3.1 Se elaboró el informe parcial con el fin de documentar y evidenciar el avance en la ejecución del programa	3.1.1 El acta actual	• Se implementó un proceso estructurado para la elaboración de informes, garantizando la recolección y sistematización eficiente de la información requerida.

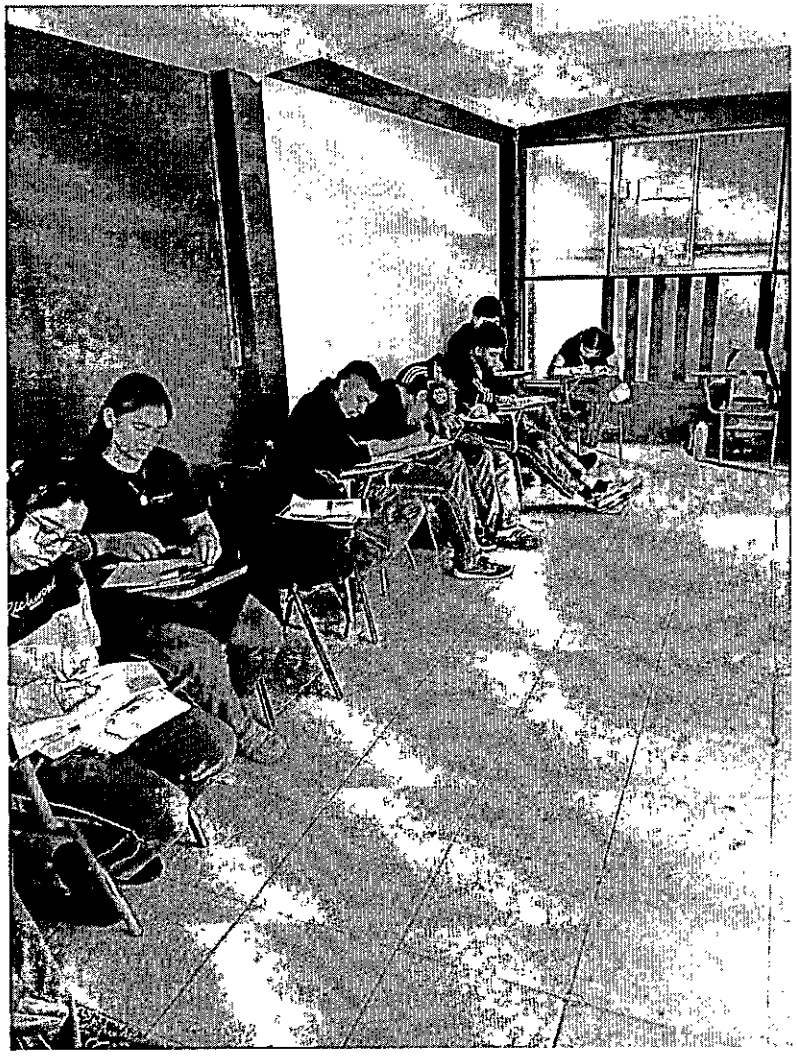
cumplimiento ante la Alcaldía y la entidad ejecutora del proyecto			
4. Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. donde se participe	4.1 Se lleno el formato SPP en el desarrollo de las actividades	4.1.1 Se adjunta registro fotográfico del SPP	Se realiza la entrega solicitada junto con los soportes asociados
5. Las demás actividades que sean encomendadas por el director del programa			

SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ

Profesional en Psicología.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

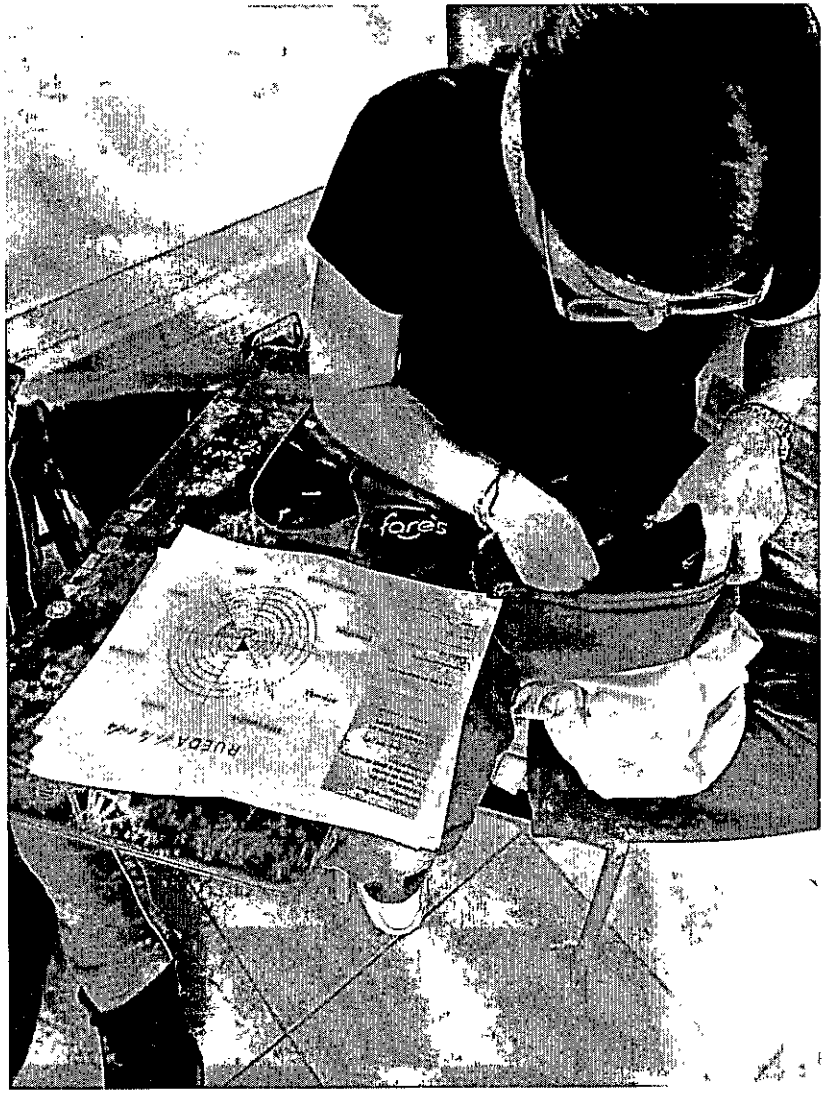
INFORME DE ACTIVIDADES

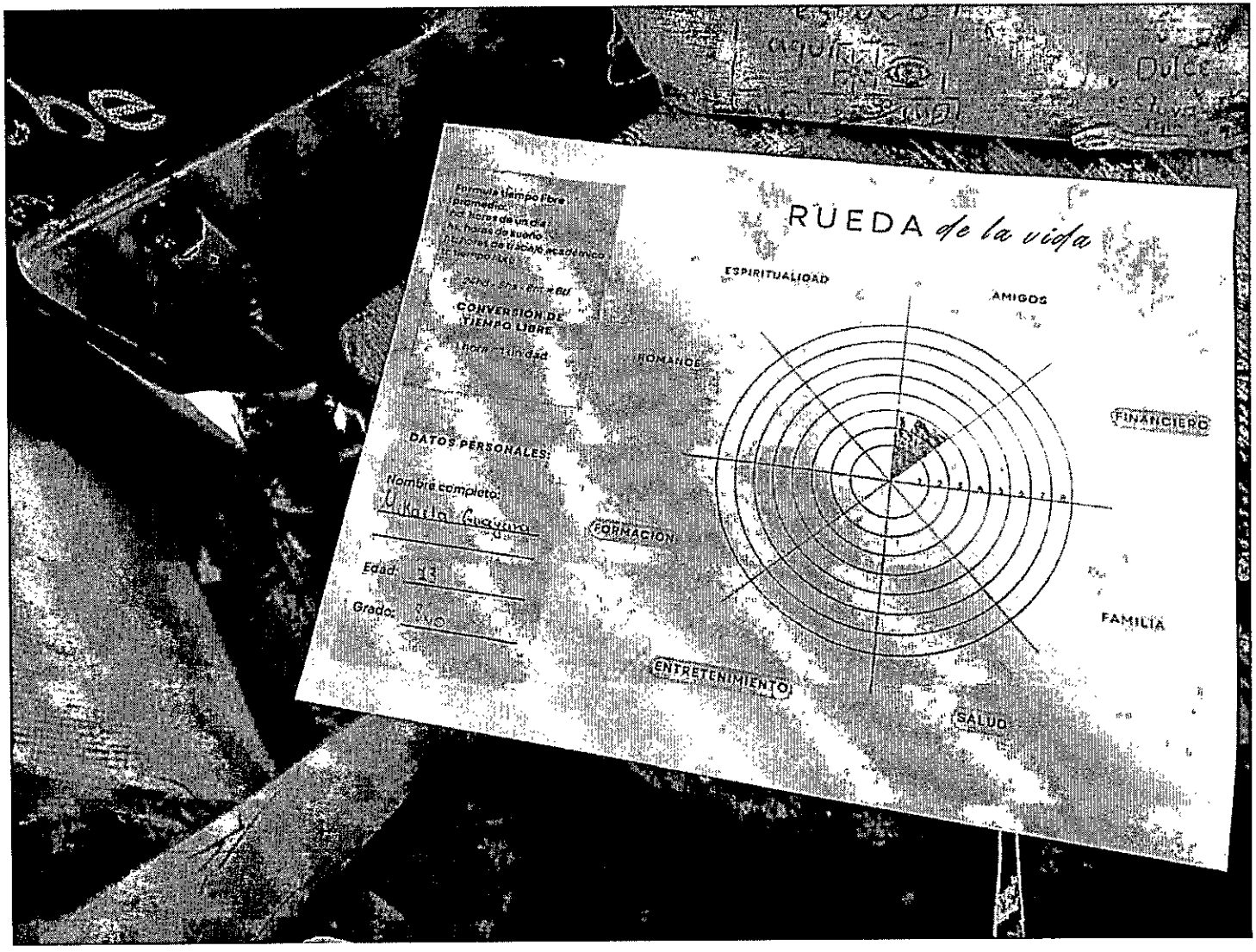


NOMBRE: SHARON JULIETH MOSQUERA VÉLEZ

Edificio Braulio Londoño Oficina 311 Pereira 3113442838




farès


RUEDA de la vida
ESPIRITUALIDAD
AMIGOS
ROMANCE
FINANCIERO
FORMACIÓN
FAMILIA
ENTRETENIMIENTO
SALUD
DATOS PERSONALES:
Nombre completo:
Edad:
Grado:

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

PROYECTO:

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES																				APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES				APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES	
NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS LIDER	TIPO DE USUARIO	GENERO	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION				CONDICIÓN				ETNIA								BARRIO/VEREDA A DIRECCIÓN DE RESIDENCIA (GEORREFERENCIA)	LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELEFONO-CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS			FIRMA HUELLA
				TIPO	NUMERO			DISCAPACIDAD	VICTIMA CONFLICTO ARMADO	PPL	DESPLAZADO	MIGRANTE	AFRODESC	INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA)	ADULTO MAYOR	NIVEL DE ESCOLARIDAD						T	F	M		
Catalina Vasquez	F	20/03/2009	T			F					V					Estudiante	10	Fares		Caminata						Catalina. V.E.		
Juan José Jimenez	M	27/12/2008	T	1089604533		M					V					Estudiante	10	Fares		Caminata						JJJH		
Thomas Posada	M	1/04/2010	T	1089608899		M					V					Estudia	10	Fares		caminata								
Pablo Ramirez Cha	M	6/2009	T	1089606908		M					V					Estudiante	10	Fares		Caminata						Pablo Ramirez		
Salomon Manco	F	08/02/2010	T	1089603887		F					V					estudiante	10	Fares		Caminata								
Gabriel Ortiz M	M	10-04-2006	T	1107651872		M					V					Estudiante	10	Fares		Caminata						Gabriel Ortiz M.		
Nicolas Suarez	F	21/07/2010	T	1010046961		F					V					Estudiante	10°	Fares		Caminata						Nicolas Suarez		
Juan José Marin	M	26/01/2011	T	1089610768		M					V					Estudiante	10°	Fares		Caminata						Juan José M.		
David Muñoz	M	31/12/2009	T	1024447887		M					V					Estudiante	10°	Fares		Caminata						David M.		
Nicolas Echavarria	M	9/2/2009	T			M					V					Estudiante	10°	fares		Caminata						Nicolas Echavarria		
Samuel Calderon	M	21/07/2008	T	1088880444		M					V					Estudiante	10°	Fares		Caminata								
Rebeca Lopez	M	2009	T	1037686891		M					V					Estudiante	10°	fares		caminata								
Luis Molano	M	2010	T	1089600607		M					V					Estudiante	10°	Fares		caminata								
Nicolas Rodriguez	M	2004	T	1076455607		M					V					Estudiante	10°	Fares		caminata								
Juan Simon Mejia	M	23/07/2007	C	1089882869		M					V					Estudiante	10°	Fares		Caminata						Juan Simon Mejia		
Victoria Marcano	F	01/10/08	O	PPT 1308588		F					V					estudiante	10°	Fares		Caminata						Victoria Marcano		
Valery Rodriguez	F	16/03/2009	T			F										estudiante	10°	Fares		Caminata						Valery Rodriguez		
Emanuela Tejeda	M	2009	T	1088828812		M					N					Estudiante	10°	Fares		Caminata								

Nombre y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos suministrados y recolectados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y oferta de los servicios relacionados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.

2019

(1) NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER	HOMBRE (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (TI) (RC) (CC) (CE) (PP) (OT)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NUMERO	CONDICION: DESPLAZA	MUJER HOMBRE	CREENCIA ON	DISCAPACIDAD	MIGRANTE	HABITANTE	ETNIA: MESTIZO	AFRODESC	PORCINA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIV	CONDICION OCUPACIONAL (AMA DE CASA, A.EMPLEADO, E.DESEMPLEA	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 21) TECNICO (T)	APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES: BARRIO/VEREDA (DIRECCION RESIDENCIA (RESPONSABLE) LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELEFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	APLICA PARA MASIVAS: NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS ASISTENTES: Y	F	M	APLICA PARA MASIV E INDIVIDUALES: FIRMA/ HUELLA
	Luz Sahily Muñoz	F	06/12/2012	T	1109926514							I					5°			Caminata					Luz Sahily
	Felipe Serna	H	28/12/2010	T	1125088336							I					8°			caminata					
	Mikaela Guayara	F	01/06/2012	T	1089624772							I					8°			Caminata					
	Juliana Jurado	F	22/07/2011	T	1015E24-07							I					8°			caminata					Balanta
	Samuel Balanta		03/05/2011	T	1084101517							I					8°			Caminata					Yuliana
	Juan José O.	M	11/05/2011	T	1125087017							I			Nueva EPS		8°		322-652 5801	Actividad					
	Miguel Perez	M	25/11/2014	T								I					8°			Caminata					
	Juan Camilo		09/03/2012	T	1088216900							I					8°		3118440165	Caminata					
	Matias Tafur Sanchez	M	11/04/2012	T	1089641172							I					8°			caminata					MAT
	Samuel Bedoya	M	18/03/2009	T								I			Nueva EPS		8°			caminata					Samuel B
	Max Rojas	M	25/09/2010	T	1089101316							I					8°		3133900	Caminata					Max
	Sofia Sanchez	M	06/11/2011	T								I					8°		3296855316	Caminata					Sofia
	Maria fernanda Pachon	F	07/10/2011	T	1028721905							I			Salud total		8°		3014912574	caminata					Mafe
	Isabella Lopez	F	04/3/2011	T								I					8°		3024426	caminata					Isa
	Samuel Muñoz	M	26/08/2012	T	1088212187							I					8°			Caminata					Samuel
	Violeta Mejia	F	22/09/2011	T								I					4°		3002390462	Caminata					

Nombre, identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos recolectados a través de este formato serán sistematizados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y operación de diferentes programas y servicios, contemplados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar el

EGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

ECTO:

CONSECUTIVO	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS LIDER	NOMBRE DEL LIDER	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO	NÚMERO	CONDICIÓN DEPORTE	MUJER	DISCAPACIDAD	ETNIA INDIGENA	AFRO	RROM	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (EQUIVALENTE)	OCUPACION (AMA DE CASA, ESTUDIANTE, EMPLEADO, DESEMPLEADO)	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 11, TECNICO O TECNOLOGO)	BARRIO/VEREDA A DONDE RESIDENCIA (NECESARIA) LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO-CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL PERIODO			FIRMA/ HUELLA
																			T	F	M	
	Sofia Palacios	F	4/6/16	T	1192267755		F				✓		Estudiante	11	Fares	3156628357	Caminata					Sofia Palacios Mena
	Adrian Vega A.	M	25/04/01	T	1107851171		M				✓		Estudiante	11	Socuta	3122394182	Caminata					Adrian Vega A.
	Valentina Cortes	F	28/12/07	T.I	1077133140		F				✓		Estudiante	11	Fares	314 4174 B1+1	Caminata					Valentina Cortes
	Jose Leandro	M	11/05/08	T.I	1142515631		M				✓		Estudiante	11	Fares	3112201 26	CAMINATA					Jose Leandro
	Juan Jose Pinilla	M	20/04/01	C.C	1142015522		M				✓		Estudiante	11	Fares	3144463 1+6	caminata					Juan Jose Pinilla
	Maria Camila Rave	F	25/2/03	T.I	1054011666		F				✓		Estudiante	11	Fares		Caminata					Maria Camila Rave.
	Valeria Tula	F	31/05/07	T.I	1088384377		F				✓		Estudiante		Fares Fares	3106658 3212745412	Caminata Caminata					Valeria Tula

Nombres y Firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recaud... para la atención y generación de informes sobre los diferentes temas de control de beneficios y envío de infor...

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. ASCF 1456

Proveedor	Sharon Julieth Mosquera Vélez		
Nit	1.116.441.172-2	**Teléfono**	(606) 3245167024 - Ext. 000
Dirección	Carrera 4 # 26 - 46, Barrio: Primero de Mayo /Pereira	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-12-03	2025-12-03

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Prestar sus servicios Profesionales en el área del Conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas del núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y afines en el programa de cooperación religiosa en el periodo 27 de octubre a 26 de noviembre.	1.00	812,500.00	812,500.00

Valor en Letras:
Ochocientos doce mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-12-03 por $ 812,500.00

Total Bruto	812,500.00
Total a Pagar	812,500.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764101097224 aprobado en 20251104 prefijo ASCF desde el número 1352 al 1000000 Vigencia: Vigencia: 12 meses.

CUDS: 93bf0a2279d7415d41c9763d9870066e38690f70820a0e25b130aab46b5e5e9371a65da5f8023f9804bdfdc293f7ba3b

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1501

Pagado a	Sharon Julieth Mosquera Vélez			**Fecha pago**	**Forma de pago**
NIT	1.116.441.172-2	**Teléfono**	(606) 3245167024 - Ext. 000	2025-12-03	Transferencia
Dirección	Carrera 4 # 26 - 46, Barrio: Primero de Mayo /Pereira	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

El valor de **Ochocientos doce mil quinientos pesos m/cte** 812,500.00

		Concepto		**Valor**
Abono	DS-1456	Cuota 1	03/12/2025	812,500.00

Total COP 812,500.00

Observaciones:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

42.163.491

NUMERO

QUIJANO GIRALDO

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1985

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

29-AGO-2003 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2400100-54119161-F-0042163491-20031015 0534203287B 02 148939674

Scanned by CamScanner

Certificación
Bancaria

Lunes, 10 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO identificado(a) con CC 42163491, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	07360906242	2010-07-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284192533

PIB
10:47:06

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42163491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 10:25:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42163491
Código de Verificación	42163491251110102512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTACTO

(317) 647-1126

vickycita0620@gmail.com

Avenida Sur # 84-15
Coral Plaza, Casa 9
Pereira - Colombia

REFERENCIAS

VANESSA BALLESTEROS
BANCOLOMBIA
(317) 532-2888

JORGE MARIO VANEGAS
INDUCENTRO PEREIRA
(314) 597-5422

HABILIDADES

Liderazgo
Comunicación
Toma de decisiones
Gestión del tiempo
Trabajo en equipo
Pensamiento estratégico

IDIOMAS

Español
Inglés

MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO

INGENIERA FINANCIERA

SOBRE MÍ

Profesional capacitado para realizar e implementar, diseñar y desarrollar procesos integrales e instrumentos financieros innovadores, como también formular soluciones creativas a problemas de las finanzas, dentro de la disciplina de la ingeniería con pensamiento global, que permitan el uso óptimo de los recursos económicos; como también formado con habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo de modelos financieros que respondan a la realidad económica de las empresas y sistemas empresariales. Profesionales que entiendan las necesidades propias de las organizaciones y, alrededor de ellas diseñan, implementan y validen nuevas soluciones en el ámbito financiero, de igual manera capaces de crear, adaptar y mejorar la aplicación de la técnica, el desarrollo de la tecnología en función de la gestión financiera.

EXPERIENCIA

FREELANCE HIPOTECARIA (Desde 2023)

Asesoría de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional, para compra de vivienda nueva o usada, compra de cartera y reforma. Acompañamiento en salas de ventas de Proyectos de vivienda VIS y NO VIS, financiados y no financiados.

CSF DEL BBVA (Octubre 2015 - Febrero 2023)

sesoría de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional, para compra de vivienda nueva o usada, compra de cartera y reforma. Acompañamiento en salas de ventas de Proyectos de vivienda VIS y NO VIS, financiados y no financiados.

BANCOLOMBIA (Agosto 2010 - Octubre 2015)

Asesoría de Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional, para compra de vivienda nueva o usada. Acompañamiento en salas de ventas de Proyectos de vivienda VIS y NO VIS

EDUCACIÓN

2006 **INGENIERIA FINANCIERA**
Universidad Libre - Pereira

2001 **Bachiller Comercial**
Franciscanas - Pereira

CSF | COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS

TALENTO Y CULTURA

HACE CONSTAR QUE:

El(La) Señor(a) **MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO,** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **42.163.491**, estuvo vinculado(a) a la **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FINANCIEROS,** desde 3 de Octubre de 2017 hasta 24 de Febrero de 2023, con contrato TÉRMINO INDEFINIDO y el último cargo desempeñado fue **COMERC COL - GESTOR.**

Se expide acorde con el numeral 7° del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2023.

ALEXANDRA ROMERO ROMERO
Gerente Talento y Cultura
Comercializadora de Servicios Financieros S.A.S

Firma de recibido y C.C.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14586350094

(415)7707212489984(8020) 000001458635009 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
5 1 8 4 9 5 1 0	5	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 4 9 5 1 0	1 9 8 5 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	HERNANDEZ	NANCY	AMPARO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 83 108 03

42. Correo electrónico: jpcufino@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 0 7 2 8 1	3 1 0 8 6 8 4 3 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 4 0 7 0 1	7 0 1 0	2 0 1 5 0 3 0 2	4 7 9 9	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO GENERADO POR LA PÁGINA WEB DE LA DIAN SIN COSTO

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Victoria Quijano Giraldo

C.C. No. 42 163 491 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Ingeniera Financiera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

El Secretario General

El Graduado

En la ciudad de Pereira

25 de Febrero del 2007

Acta No. Folio Libro No.

Registro No. Folio No. Libro de Registro No.

cr 73335

Colegio del Inmaculado Corazón de María
FRANCISCANAS DE M.I.
PEREIRA

INSCRIPCIÓN DANE No. 366001000682

FOLIO No. 110

ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 33

En la Ciudad de Pereira a los 1 días del Mes de Diciembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado las suscritas Rectora y Secretaria en la Sección de la COLEGIO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Institución aprobada hasta esta vigencia en el Nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL Según Resolución No. 595 del 29 de Octubre de 19 99 Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL a las graduandas cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO T.I.No. 850620-51014 de Pereira

En dicho acto de 89 alumnas graduadas, comenza con el nombre de CAROLINA AGUIRRE ARIAS y termina con el de LUISA FERNANDA ZAPATA GUARIN

La constancia se firma la presente en cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 921 del 7 de Mayo de 1994 y 2196 del 1 de Diciembre de 1995 expedidas por la Presidencia de la República.

COLEGIO DEL INMACULADO PEREIRA RISARALDA RECTORIA

RECTORA
C.C. No. 27.064.384 de Pasto

COLEGIO DEL INMACULADO Pereira Risaralda

SECRETARIA
C.C. No. 21.344.699 de Medellín

El Notario Cuarto (I) del Círculo de Pereira CERTIFICA: Que previa la confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de Lorenza Cabrera que tiene registrada en esta Notaría.

Pereira, 21 NOV. 2001

Alfonso Gutiérrez Millán
Notario Cuarto

El Notario Cuarto (I) del Círculo de Pereira CERTIFICA: Que previa la confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de Lorenza Cabrera que tiene registrada en esta Notaría.

Pereira, 21 NOV. 2001

Alfonso Gutiérrez Millán
Notario Cuarto

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA

ACTA DE GRADO No. 049

FOLIO 049

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 17:30 horas del día lunes, 26 de febrero de 2007, se reunieron los doctores, FERNANDO CADAVID, Rector Seccional, OSCAR FERNANDO NARANJO RESTREPO, Decano de la Facultad de Ingenierías y VANNESA RODRIGUEZ MOSQUERA, como Secretaria Académica Seccional, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 06 del 26 de febrero de 2007, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado, MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO, con cédula de ciudadanía 42.163.491 de Pereira, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

INGENIERA FINANCIERA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007).

FERNANDO CADAVID

OSCAR FERNANDO NARANJO RESTREPO

VANNESA RODRIGUEZ MOSQUERA
Secretaria Académica Seccional

El Graduando

Nelcy G.

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio del Inmaculado Corazón de María

Pereira – Risaralda

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda,
según Resolución No. 595 del 29 de octubre de 1999,

Confiere a:

María Victoria Quiñano Giraldo

Identificación: T. I. Nº 85062I-51II de Pereira

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes
del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA RECTORIA

Hna. Teresa de Jesús Serna
Rectora

COLEGIO DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA Pereira - Risaralda Secretaría

Ernestina Patiño
Secretaria

Anotado al Folio No. 36 Libro de Registro No. 1

Dado en Pereira – Risaralda, a 1 de diciembre de 2004.

Se expide este registro, según Decreto No. 1290 del 16 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Derechos

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/11/2025 10:29:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **42163491** y Nombre: **MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validacion No. **126306472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10 17 23 AM | horas del 10/11/2025 el ciudadano identificado con

Cedula de Ciudadanía Nº **42163491**

Apellidos y Nombres **QUIJANO GIRALDO MARIA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU 458 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

Av. Carrera Primera # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Línea de atención al ciudadano: (601) 5159000 opción 3 (Bogotá)
Línea gratuita nacional: 018000 910 395
Horario de atención: Lunes a viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
Sábados 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Todos los derechos reservados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.163.491
NUMERO

QUIJANO GIRALDO
APELLIDOS

MARIA VICTORIA
NOMBRES



FIRMA

Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1985**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G. S. RH	SEXO

29-AGO-2003 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REINGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

P-2400100-54119161-F-0042163401-20031015 0534203287B 02 148939674

Scanned by CamScanner

Certificación Bancaria

Lunes, 10 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO identificado(a) con CC 42163491, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	07360906242	2010-07-23	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284192533

PIB
10:47:06

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42163491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 10 de noviembre de 2025, a las 10:25:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42163491
Código de Verificación	4216349125111010251 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

María Victoria Quijano Giraldo

Profesional caminatas

PERIODO:
27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 42.163.491

LINA VICTORIA IBÁNEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.25163494 de Pereira (Risaralda), actuando en representación legal de la **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** NIT 900415283-4 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No.42.163.491, domiciliado en Pereira, Risaralda; y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ENCARGADO DE LA COORDINACION Y LA REALIZACIÓN DE LAS CAMINATAS ECOLÓGICAS QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO PRESENTADO POR LA IGLESIA FE A LA ALCALDÍA DE PEREIRA EN SU PROGRAMA COOPERACIÓN RELIGIOSA. CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL OBJETO: se estipulan los siguientes alcances:** **1**. Planear, coordinar y supervisar las caminatas ecológicas, asegurando la correcta articulación entre los participantes. Esto incluye la elaboración de cronogramas, la definición de rutas seguras y ambientales, y la gestión logística necesaria para su desarrollo. **2**. Liderar la realización de las caminatas ecológicas conforme a los lineamientos del proyecto aprobado en el marco del programa de Cooperación Religiosa. Esto implica orientar a los grupos durante los recorridos, garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y promover la sensibilización ambiental y espiritual en coherencia con los objetivos del programa. **3.** El contratista presentará informes parciales y un informe final que documenten el desarrollo de las caminatas, el número de participantes, los logros alcanzados, las observaciones logísticas y las recomendaciones para futuras actividades. Dichos informes servirán como evidencia de cumplimiento ante la Alcaldía y la entidad ejecutora del proyecto. **4**. Realización y entrega de un informe de obligaciones del contratista en medio digital, con cada uno de los soportes de seguimiento y las certificaciones del pago de las obligaciones de seguridad social. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Rendir informe mensual dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo de las actividades propias del contrato descritas en el alcance. 2.Se realizarán los pagos oportunos de los aportes de seguridad social, conforme al decreto 1273 de 2018 de 23 de julio, establece en su "Articulo 3.2.7.2 Retención de aportes. Los contratantes públicos, privados o mixtos que sean personas jurídicas, los patrimonios autónomos y consorcios o uniones temporales conformados por al menos una persona jurídica deberán efectuar la retención y giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, en los plazos establecidos en el artículo 3.2.2. 1 del presente decreto, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del NIT del contratante. Parágrafo 1. La suma a retener será la que resulte de aplicar al Ingreso Base de Cotización (IBC) definido en el artículo 3.2.7.1 del presente decreto y los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan. Parágrafo 2. En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensual del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente". 3. Entregar el archivo digital y físico en el informe final de actividades, requisito necesario para obtener la paz y salvo. **CLÁUSULA CUARTA DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **UN MES (1) Y TRECE DÍAS (13), prestando los**

servicios de lunes a sábado o seis (6) días a la semana, contados a partir del 14 de noviembre del 2025 hasta el 26 de diciembre del 2025, y sin exceder el 31 diciembre del 2025. **CLÁUSULA QUINTA. - PRECIO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **DOS MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.772.000),** la Asociación Ciudad Futuro pagará a el CONTRATISTA de la siguiente manera: un (1) acta parcial mensual por las actividades realizadas; la primera por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($838.047)** y un acta final por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.933.953);** previo cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte de la Asociación Ciudad Futuro. **CLÁUSULA SEXTA. RELACIÓN LABORAL:** el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta**- CLÁUSULA SÉPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **CLÁUSULA OCTAVA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **CLÁUSULA UNDÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Pereira.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 14 días del mes de noviembre del año 2025, en el Municipio de Pereira (Risaralda).



LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494
Representante legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Nit 900415283-4
CONTRATANTE

MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO
C.C. 42.163.491
Profesional
CONTRATISTA

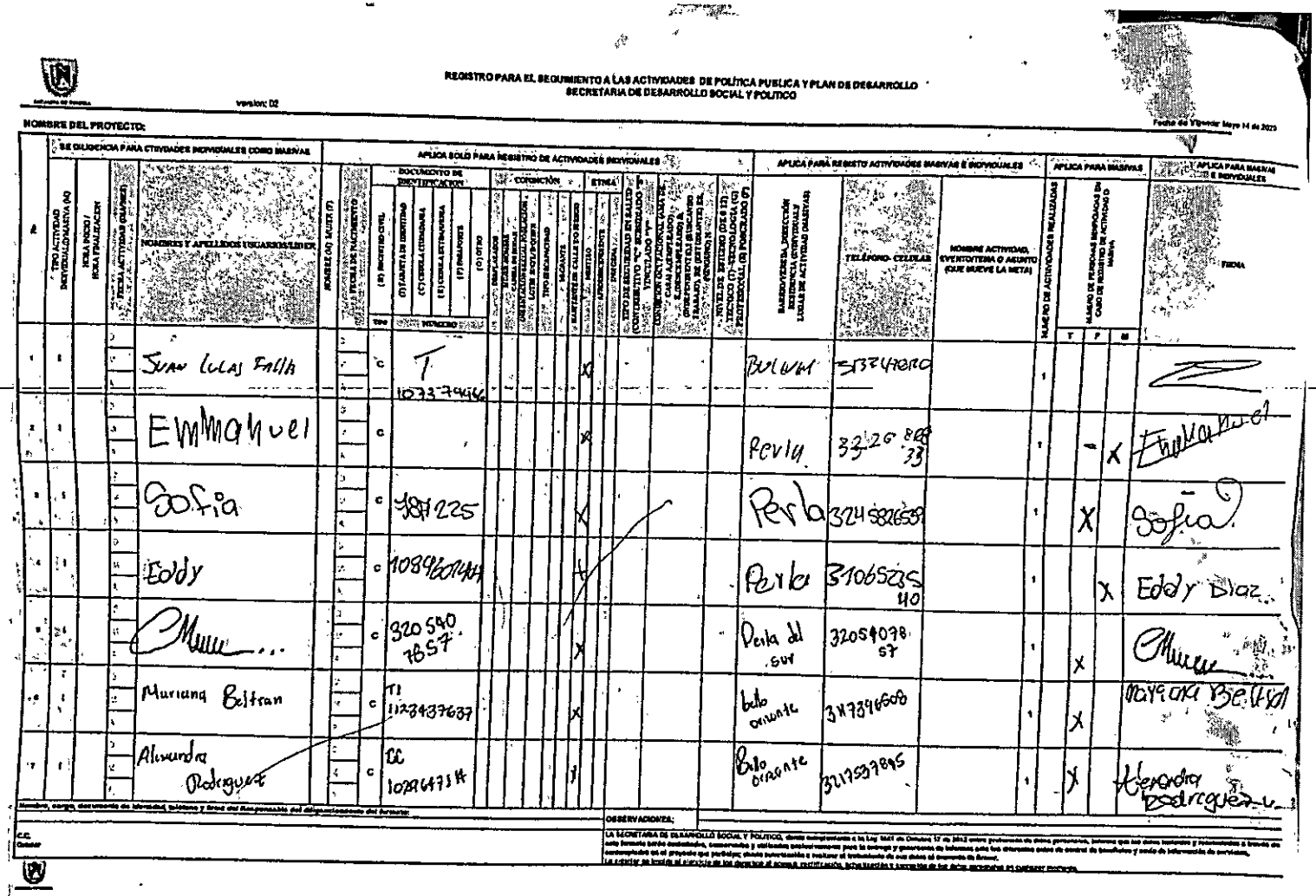
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO**					
Número del Contrato	***42163491***					
Tipo de contrato	Prestación de servicios	**X**	Apoyo		Contrato Obra labor.	
	Interadministrativos		Suministros		Mínima Cuantía	
Cargo:	***Coordinador***					
Proyecto	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR LA FASE 2 DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON EL SECTOR RELIGIOSO Y SUS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA EJECUTAR INICIATIVAS DE PROYECTOS SOCIALES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.					

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)	LOGROS
1. Planear, coordinar y supervisar las caminatas ecológicas, asegurando la correcta articulación entre los participantes. Esto incluye la elaboración de cronogramas, la definición de rutas seguras y ambientales, y la gestión logística necesaria para su desarrollo.	1.1 Dirección, acompañamiento y sensibilización del cuidado del medio ambiente, y de los entornos naturales de la región, además de la concienciación del turismo responsable, y el cuidado de las áreas de conservación en la región.	1.1.1 Evidencia fotográfica	1.1.1.1Consolidación de charlas medio ambientales para niños y adolescentes.
2. Liderar la realización de caminatas ecológicas conforme a los lineamientos del proyecto aprobado en el marco del programa de cooperación religiosa. Esto implica orientar los grupos durante los recorridos, garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y promover la sensibilización ambiental y espiritual en coherencia con los objetivos del programa.	2.1 Realización de la primera caminata ecológica el día 14 de noviembre en la cual se brindó acompañamiento, orientación medio ambiental y espiritual.	2.1.1Planillas diligenciadas por los participantes	2.1.1.1Realizar adecuadamente la primera caminata ecológica con las personas del proyecto.

3. El contratista presentarÁ informes parciales y un informe final que documenten el desarrollo de las caminatas, el número de participantes, los logros alcanzados, las observaciones logísticas y las recomendaciones para futuras actividades. Dichos informes servirán como evidencia de cumplimiento ante la alcaldía y la entidad ejecutora del proyecto	Informe presente , con evidencias fotográficas	Informe adjunto	

MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO
PROFESIONAL CAMINATAS



REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

version: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2025

NOMBRE DEL PROYECTO:

| # | DILIGENCIA PARA CTIVIDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS: TIPO ACTIVIDAD INDIVIDUAL O MASIVA (A/I) | HORA INICIO / HORA FINALIZACION | FECHA ACTIVIDAD (DIA/MES/AÑO) | NOMBRES Y APELLIDOS USUARIOS/LIDER | SOLICITE (A) MUJER (F) | PERTENECE A ALGUNA POBLACION ESPECIAL (S/N) | APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: (A) REGISTRO CIVIL | (B) TARJETA DE IDENTIDAD | (C) CEDULA CIUDADANIA | (D) CEDULA EXTRANJERIA | (E) PASAPORTE | (F) OTRO | NUMERO | CONDICION: DESPLAZADO | VICTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | LGTBI SOLO/A | TIPO DISCAPACIDAD | MIGRANTE | ETNIA: RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO | PALENQUERO | PRESIDIARIO | TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO) | TIPO DE VINCULACION AL SISTEMA (COTIZANTE, BENEFICIARIO, ADICIONAL) | CASA A LA QUE PERTENECE (SI ES EMPLEADO) O ACUDIENTE (SI ESTUDIANTE) | NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 11) | TECNICO, TECNOLOGIA O PROFESIONAL (S/N) | APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES: BARRIO/VEREDA, DIRECCION DE RESIDENCIA, LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS) | TELÉFONO- CELULAR | NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META) | APLICA PARA MASIVAS: NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS | NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS (De CUIO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD O MASIVA): T | F | M | APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES: FIRMA |
|---|
| 1 | I | | | Juan Lucas Falla | | C | T 1073779466 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Barbosa | 5332480870 | | 1 | | | | Juan Lucas Falla |
| 2 | I | | | Emmanuel | | C | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Perla | 3326 808 33 | | 1 | | - | X | Emmanuel |
| 3 | I | | | Sofia | | C | 1081981225 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Perla | 3245826589 | | 1 | | X | | Sofia |
| 4 | I | | | Eddy | | C | 1089600444 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Perla | 3106525 40 | | 1 | | | X | Eddy Diaz |
| 5 | I | | | [illegible] | | C | 320 590 7857 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Perla del Sur | 3205 4078 57 | | 1 | | X | | [illegible] |
| 6 | I | | | Mariana Beltran | | C | TI 1123437637 | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | Lote ornamental | 3173946500 | | 1 | | X | | Mariana Beltran |
| 7 | I | | | Alexandra Rodriguez | | C | CC 1028647314 | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | Lote ornamental | 3217597845 | | 1 | | X | | Alexandra Rodriguez |

Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

C.C.
Celular

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos suministrados y relacionados a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados posteriormente para la entrega y generación de informes ante los entes externos sobre el control de beneficiarios y envío de información de servicios, contemplado en el proyecto que perfilen; donde autorizamos a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
La cesión se limita al ejercicio de las funciones al acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos necesarios en cualquier momento.

Scanned with CamScanner

REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:

#	DE DILIGENCIA PARA ACTIVIDADES INDIVIDUALES O COMO MASIVAS			APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES														APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES			APLICA PARA MASIVAS			APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES
	TIPO ACTIVIDAD (INDIVIDUAL/MASIVA O)	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FECHA ACTIVIDAD (DD-MM-AA)	NOMBRES Y APELLIDOS ESCUELEROS/LIDER	FECHA DE NACIMIENTO (DD-MM-AA)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: NUMERO	CONDICIÓN	ETNIA	TIPO DE SECTOR AL QUE PERTENECE	NIVEL DE ESCOLARIDAD	BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (CENTROS ALI LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS)	TELÉFONO CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O AGUNTO (QUE MIDE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADA	NUMERO DE PERSONAS PARTICIPADAS EN CADA DE REGISTRO DE ACTIVIDAD MASIVA			FIRMA					
1	1			Miguel Angel Moya		C	1023655259							3046149903		1					Miguel Moya.			
2	1			Renato Marcano		C	PPT 1308648							3147486566		1								
3	1			Victoria Marcano		C	PPT 1308585							3147486566		1								
4	1			Lucia Flores		C	1225093 881							3145440188		1					Juis Flores			
5	1			Arturo Flores		C	525605							3145440188		1					Luis Flores			
6	1			Luisaid Flores.		C	1039352							3147486566		1								
7	1			Evelyn Sofia U		C	1085603							3226905 75		1					Evelyn Sofia			

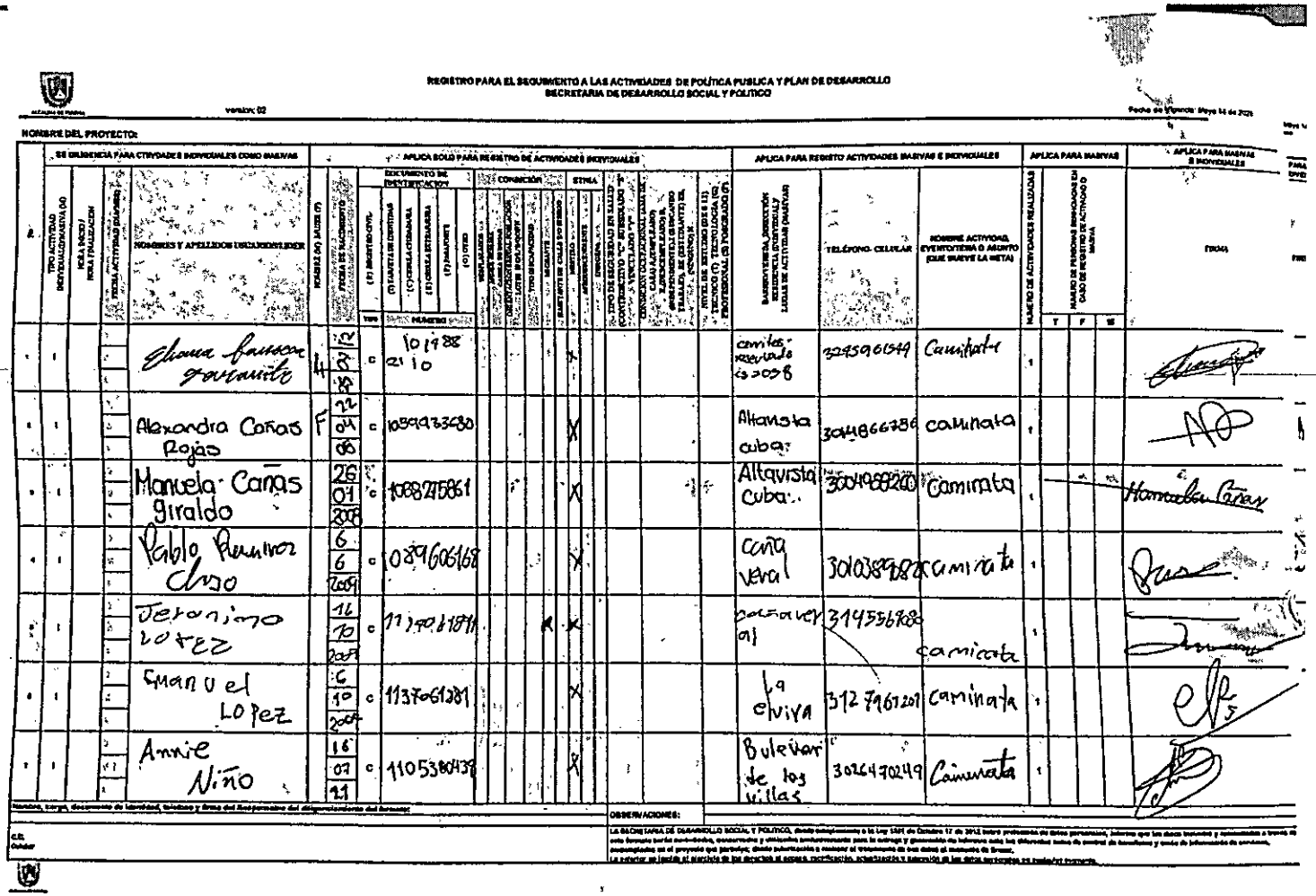
Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del funcionario del diligenciamiento del formulario

C.C.
Cargo

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos obtenidos y consignados a través de este formato serán consultados, conservados y utilizados posteriormente para la entrega y generación de informes ante los diferentes entes de control de beneficios y pago de informadores de servicios, cumplimiento del proyecto que participa, dando cumplimiento a lo dictado en la Resolución de esta índole al momento de firmar.
Le asistirá en todo el derecho de los derechos de acceso, modificación, actualización e inserción de los datos personales de carácter masivo.

Scanned with CamScanner



REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

version: 02

Fecha de Elaboración: Mayo 14 de 2025

NOMBRE DEL PROYECTO:

Nº	TIPO ACTIVIDAD (INSTITUCIONAL/COMUNITARIA)	HORA INICIO / HORA FINALIZACION	FIRMA ACTIVIDAD (PLANILLA)	NOMBRES Y APELLIDOS (INCLUIR SEGUNDO)	SEXO (M) MUJER (F)	FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION (1) REGISTRO CIVIL (2) TARJETA DE IDENTIDAD (3) CEDULA CIUDADANIA (4) CEDULA EXTRANJERIA (5) PASAPORTE (6) OTRO	NUMERO	CONDICION	ETNIA	TIPO DE VINCULACION (CONTRACTUAL Nº CELEBRADO Y VENCIMIENTO)	NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 13)	BARRIO/VEREDA, DIRECCION RESIDENCIA O LUGAR DE ACTIVIDAD (MARTAR)	TELÉFONO - CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE SUEVE LA META)	NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN CADA REGISTRO DE ACTIVIDAD O MARTA (T / F / M)	FIRMA
1	1			Diana Carolina Garavito	F	10/12/88	c	1019888210					canitas reservado cs 2058	3245961049	Caminata	1		
2	1			Alexandra Cañas Rojas	F	22/04/86	c	1089973580			X		Altamira cuba	3044866286	caminata	1		
3	1			Manuela Cañas giraldo		26/01/2008	c	1088275861			X		Altavista Cuba	3004988240	Caminata	1		Manuela Cañas
4	1			Pablo Ramirez Cruz		6/6/2009	c	1089606168			X		cañaveral	3010389188	caminata	1		
5	1			Geronimo Lopez		16/10/2007	c	1137961881			X		cañaveral	3145561888	caminata	1		
6	1			Emanuel Lopez		6/10/2007	c	1137961381			X		la elvira	312 7961201	caminata	1		
7	1			Annie Niño		16/07/2011	c	1105380439			X		Boulevar de los villas	3026470249	Caminata	1		

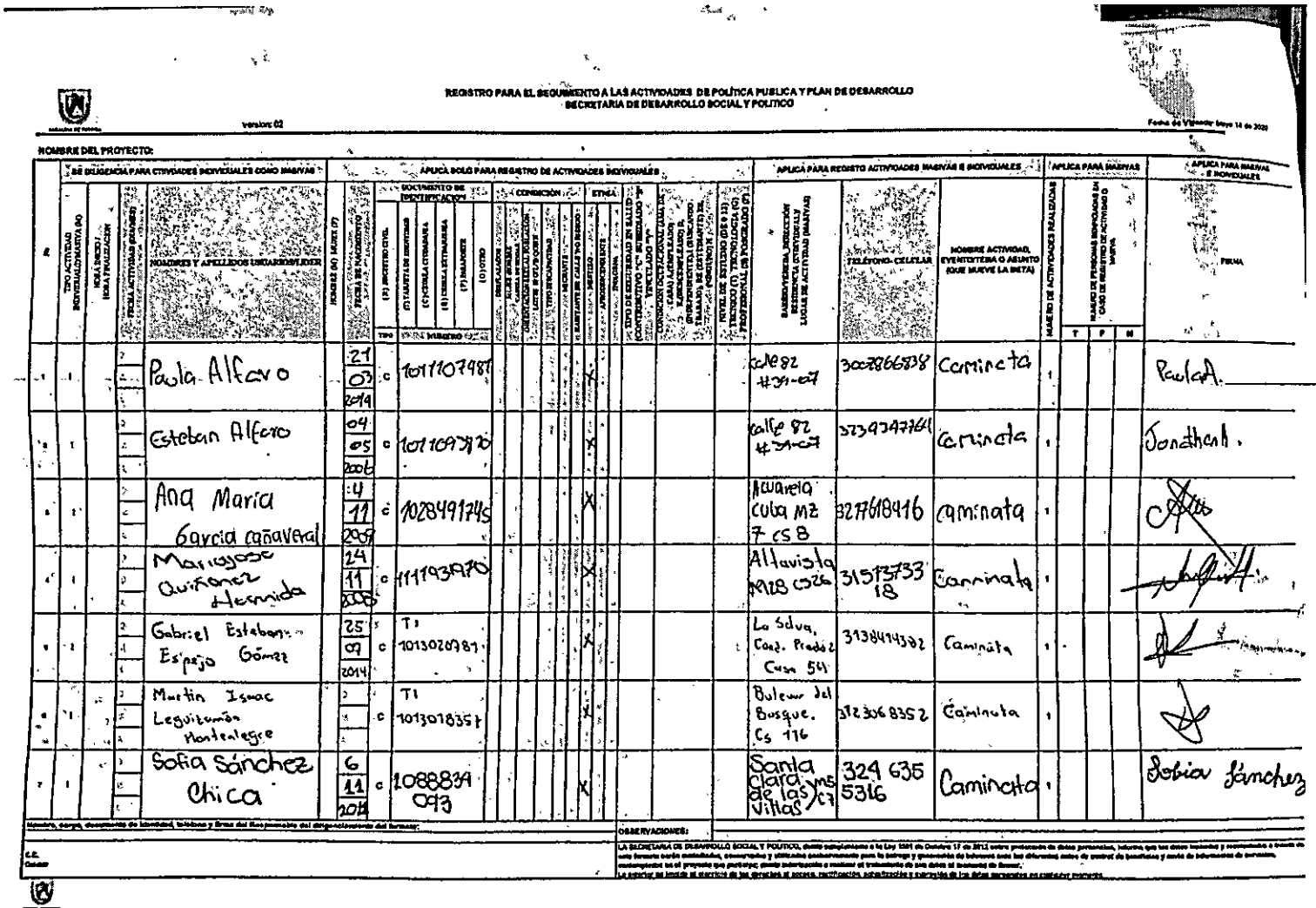
Nombres, Firma, documento de identidad, teléfono y firma del funcionario del diligenciamiento del formato

C.C.
Celular

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos tratados y consignados a través de este formato serán suministrados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y gestión de beneficios más los diferentes temas de control de beneficiarios y envío de información de servicios, encaminados en el proyecto que participa, dando autorización a realizar el tratamiento de los datos al momento de firmar.
La usuario se puede el derecho de los derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión de los datos personales en cualquier momento.

Scanned with CamScanner



REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:

#	SE DILIGENCIA PARA CTIVIDADES BIOVIDUALES COMO INAVAS: TIPO ACTIVIDAD BIOVIDUAL/COMUNITARIA (M)	SEXO (F/M)	FECHA ACTIVIDAD (DD/MM/AAAA)	NOMBRES Y APELLIDOS USUARIO/A/LIDER	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	EDAD (M)	APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES BIOVIDUALES: DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: TIPO (2) REGISTRO CIVIL (3) TARJETA DE IDENTIDAD (4) CEDULA CIUDADANIA (5) CEDULA EXTRANJERIA (6) PASAPORTE (7) MENOR SIN DOCUMENTO (8) OTRO	NUMERO	CONDICIÓN: DESPLAZADO, VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ORIENTACIÓN SEXUAL DIVERSA, LGTBI, SIN IDENTIDAD, TRANSICIONISTA, MIGRANTE	ETNIA: N. RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO, PALENQUERO, RAIZAL, AFROCOLOMBIANO, INDIGENA	TIPO DE SEGURIDAD EN SALUD (CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, VINCULADO, NO AFILIADO)	CONDICION OCUPACIONAL (CUAL ES SU FUENTE DE INGRESOS, TRABAJO, DESEMPLEADO, INDEPENDIENTE) (SI CUANTO TRABAJO, DE CUANTAS) SI POSICION N°	NIVEL DE ESTUDIO (0 A 11)	TECNICO (T), TECNOLOGICO (G) O PROFESIONAL (P) OBTENIDO	APLICA PARA REGISTRO ACTIVIDADES MIXTAS E BIOVIDUALES: BARRIO/VEREDA, DIRECCION RESIDENCIA (TIPO VIA) Y LUGAR DE ACTIVIDAD (MIXTAS)	TELEFONO - CELULAR	NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TIEMPA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META)	APLICA PARA MIXTAS: NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN CADA REGISTRO DE ACTIVIDAD O MIXTA: T	F	M	APLICA PARA MIXTAS E BIOVIDUALES: FIRMA	
1	1		2	Paula Alfaro	21/03/2014		C	1011107981			X					calle 82 #31-07	3007866838	Caminata	1				Paula A.
2	1		2	Esteban Alfaro	04/05/2006		C	1011097920			X					calle 82 #31-07	3239347761	caminata	1				Jonathan.
3	1		2	Ana María García cañaveral	4/11/2009		C	1028491745			X					Alcuarela cuba Mz 7 cs 8	3217618916	caminata	1				
4	1		2	Mariajose Quiñonez Hermida	24/11/2008		C	1111939870			X					Altavista MZ8 CS26	3151733318	Caminata	1				
5	2		2	Gabriel Esteban Espejo Gómez	25/09/2014		TI	1013020781			X					La Selva, Conj. Prado 2 Casa 54	3138494382	Caminata	1				
6	1		2	Martin Isaac Leguizamón Montenegro			TI	1013078351			X					Bulevar del Bosque. Cs 176	3123068352	Caminata	1				
7	1		2	Sofia Sánchez Chica	6/11/2013		C	1088839093			X					Santa Clara Mz 5 de las Villas C7	324 635 5316	Caminata	1				Sofia Sánchez

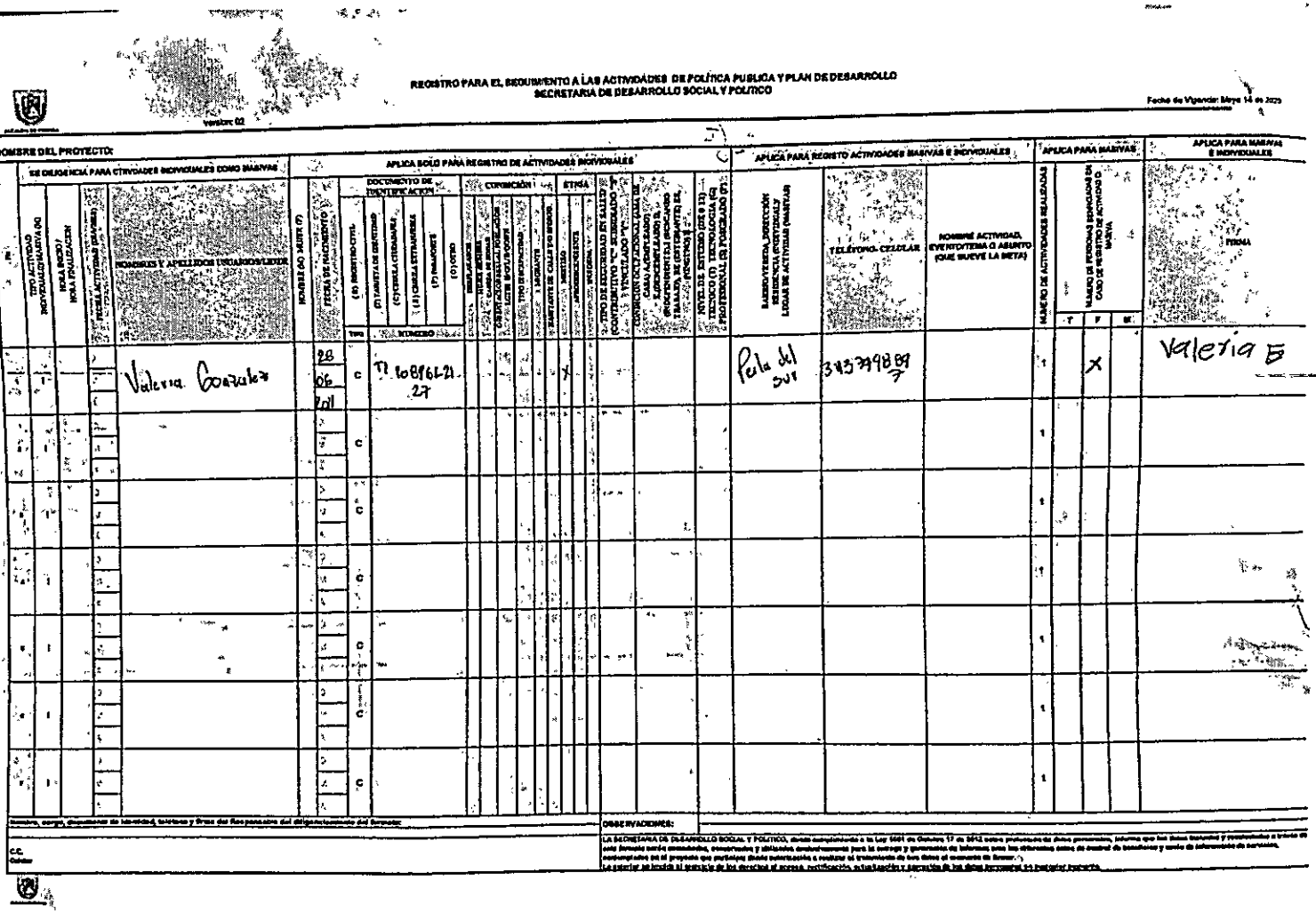
Nombre, cargo, documento de identidad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

C.C.
Celular

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, dando cumplimiento a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos suministrados y contenidos a través de este formato serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega y generación de informes ante las diferentes metas de control de beneficiarios y envío de boletines de noticias, comprometiéndose en el proyecto que participa; pueda consultarlos o modificar el tratamiento de sus datos al momento de firmar.
Le asiste el derecho de ejercer el acceso, rectificación, actualización y cancelación de los datos personales en cualquier momento.

Scanned with CamScanner



REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE POLÍTICA PUBLICA Y PLAN DE DESARROLLO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 14 de 2020

NOMBRE DEL PROYECTO:

SE DILIGENCIA PARA CTIVIDADES INDIVIDUALES COMO MASIVAS

APLICA SOLO PARA REGISTRO DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES

APLICA PARA REGISTO ACTIVIDADES MASIVAS E INDIVIDUALES

APLICA PARA MASIVAS

APLICA PARA MASIVAS E INDIVIDUALES

| | TIPO ACTIVIDAD (PROYECTO O MASIVA O) | ROL A RECIBIR / ROL A REALIZAR (DEPENDE) | NUMERO DE ACTIVIDAD (DEPENDE) | NOMBRES Y APELLIDOS (USUARIO/LIDER) | FECHA DE NACIMIENTO | TIPO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION | NUMERO | BENEFICIARIO | CAPACITACION | TIPO DE INSCRIPCION | ETNIA | TIPO DE SUBSIDIO EN ESPECIE (CONTRIBUTIVO O SUBSIDIADO) | CONDICION DE VULNERABILIDAD (SISBEN, LEER LA LEY 1448 DE VICTIMAS, DESPLAZADO, DISCAPACITADO, ETC) | NIVEL DE ESTUDIO (DE 0 A 11) | BARRIO/VEREDA, DIRECCIÓN RESIDENCIA (VIRTUAL)/ LUGAR DE ACTIVIDAD (MASIVAS) | TELÉFONO- CELULAR | NOMBRE ACTIVIDAD, EVENTO/TEMA O ASUNTO (QUE MUEVE LA META) | NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADA | NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN MASIVA | CODIGO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD MASIVA | FIRMA |
|---|
| |
| 1 | 1 | | 1 | Valeria Gonzalez | 28/06/2011 | C | TI 1089642127 | | | | X | | | | Pola del sur | 3137798897 | | 1 | X | Valeria G |
| 2 | | | 2 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 3 | | | 3 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 4 | | | 4 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 5 | | | 5 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 6 | | | 6 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |
| 7 | | | 7 | | | C | | | | | | | | | | | | 1 | | |

Nombre, cargo, dependencia de labordad, teléfono y firma del Responsable del diligenciamiento del formato:

C.C.
Celular

OBSERVACIONES:

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, actúa conforme a la Ley 1581 de Octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos suministrados y recolectados a través de este formato serán conocidos, conservados y utilizados únicamente para la entrega y generación de informes sobre los diferentes temas de control de beneficiarios y censo de beneficiarios de servicios, contemplados en el proyecto que participa dicha información a realizar el tratamiento de sus datos al momento de firmar. Le asiste el derecho de conocer, actualizar y rectificar su información personal en cualquier momento.

Scanned with CamScanner

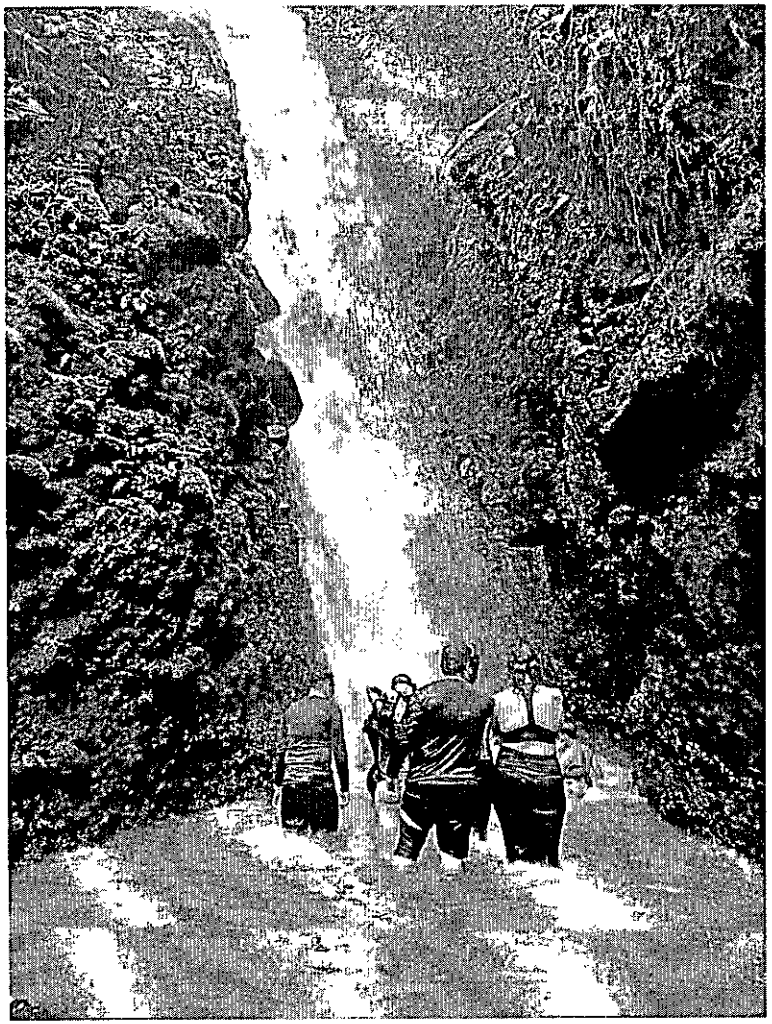
ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES



ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES



NOMBRE: MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO

Edificio Braulio Londoño Oficina 311 Pereira 3113442838

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES

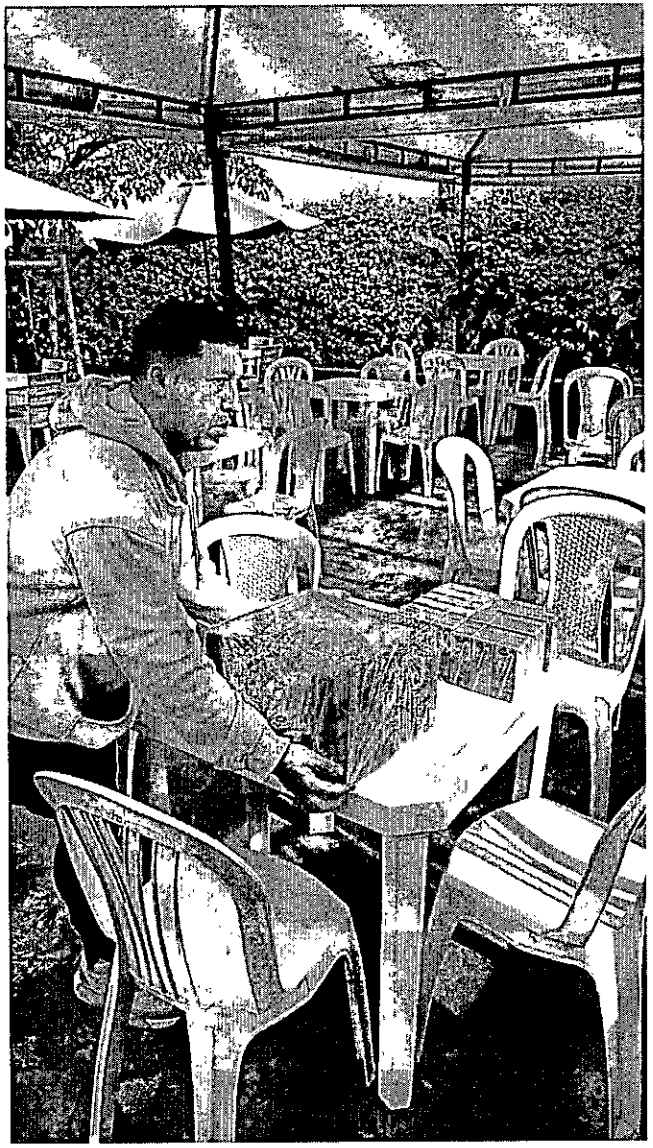


NOMBRE: MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO

Edificio Braulio Londoño Oficina 311 Pereira 3113442838

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

INFORME DE ACTIVIDADES



NOMBRE: MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO

Edificio Braulio Londoño Oficina 311 Pereira 3113442838

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-01, 03:39:45 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2025
Empresa	MARIA VICTORIA QUIJANO GIRALDO
CEDULA CIUDADANIA	CC 42163491
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1077637869
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1972425254
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 234.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 129.100	$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 100.900	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 4.300	$ 0
			SubTotales:	$ 234.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 234.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446534 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de la SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900.415.283-4
Calle 19 7 75 Eb Braulio Londoño
Tel: 3155091607
Pereira - Colombia

Pago

No 1504

Pagado a	Maria Victoria Quijano Giraldo				
NIT	42.163.491-5	**Teléfono**	(606) 3176471126 - Ext. 000	**Fecha pago**	**Forma de pago**
Dirección	Avenida Sur # 84-15 Coral Plaza, Casa 9; Pereira.	**Ciudad**	Pereira - Colombia	2025-12-03	Transferencia

El valor de **Ochocientos mil ochocientos pesos m/cte** 800,800.00

Concepto				**Valor**
Abono	DS-1459	Cuota 1	03/12/2025	800,800.00
			Total COP	800,800.00

Observaciones:



ENTREGA DE INSUMOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES Y PRODUCTIVAS

Responsable: Mauricio Antonio Quintero Castro

Fecha: 24/11/2025

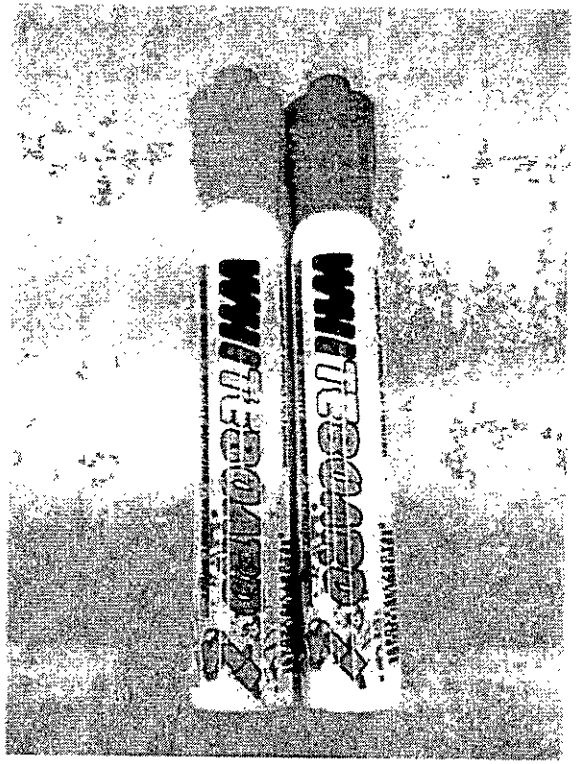
En el transcurso del periodo comprendido entre el 27 de octubre y 26 de noviembre se reunieron las diversas necesidades que presentaba el proyecto de la Iglesia Fe para su realización y se hizo la entrega de las mismas.

A continuación se presentan las evidencias:

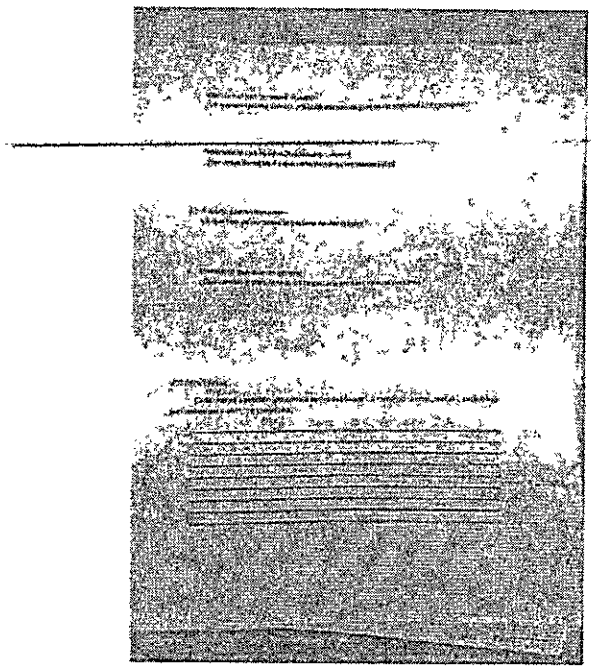
5.1.1 Resma de papel

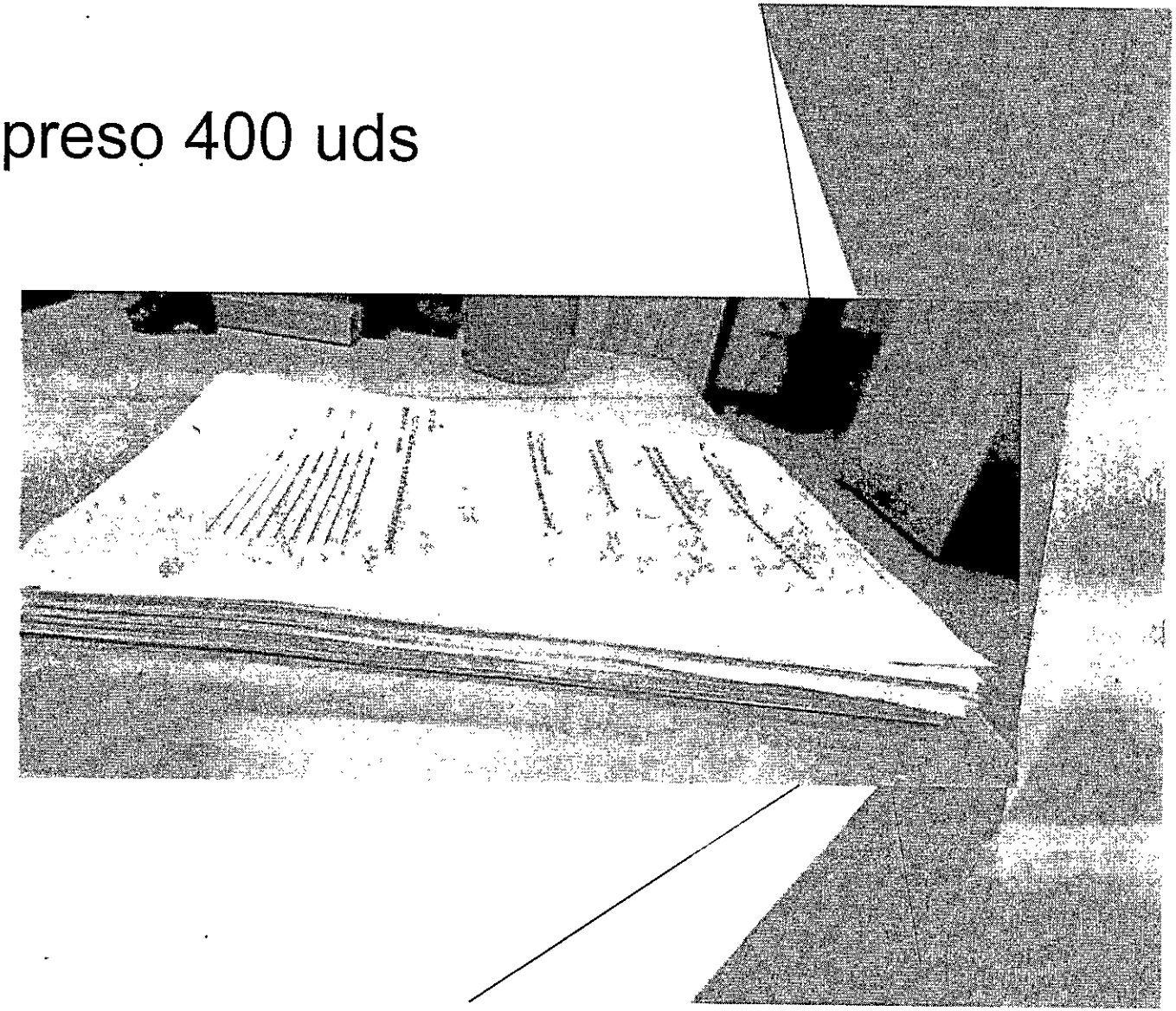


6.1.1 Marcadores

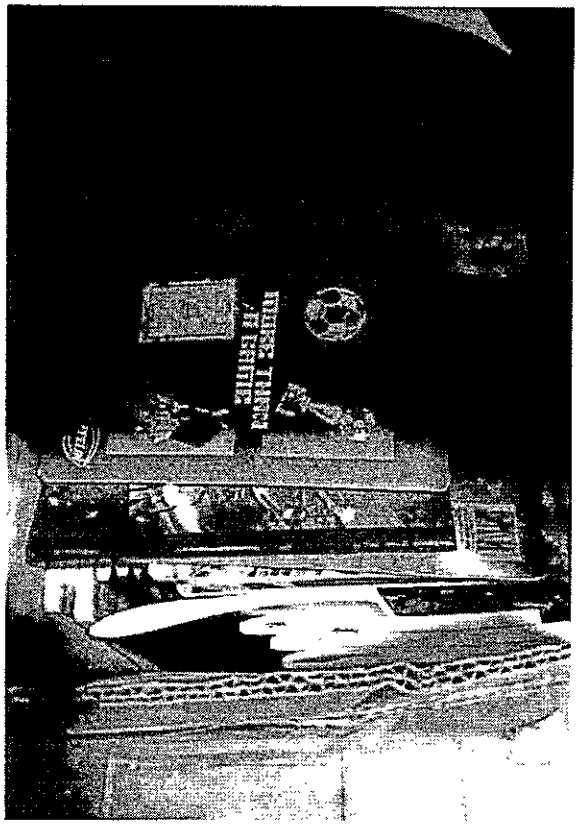


7.1.1 Material impreso 400 uds





8.1.1 Cuadernos 100 uds



9.1.1Lapiceros x 100 uds.



10.1.1Refrigerios 38 uds



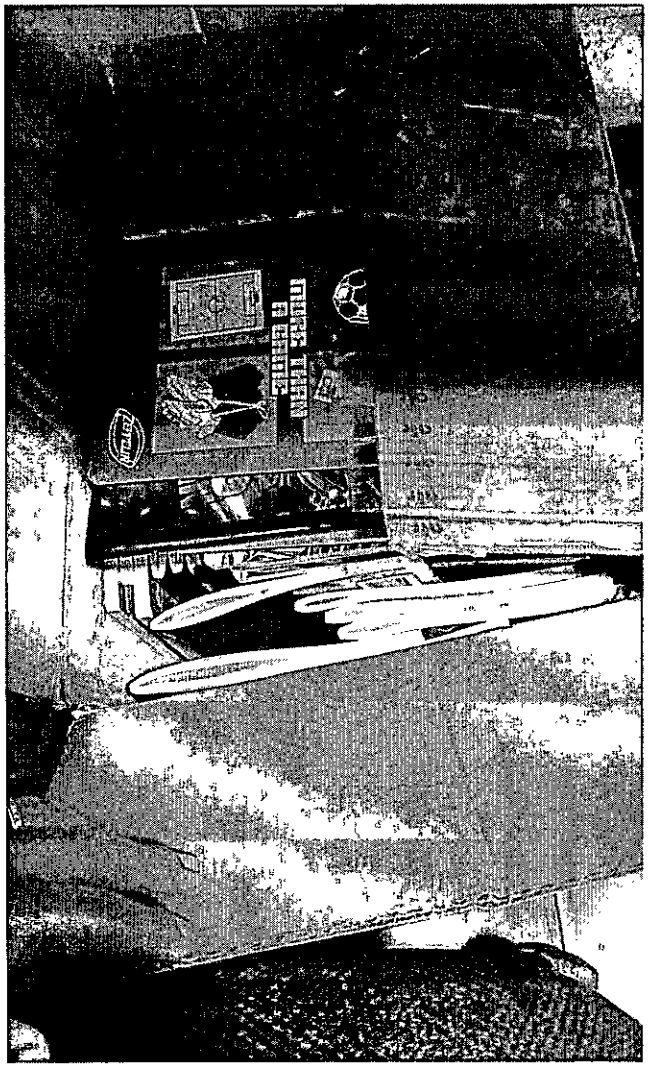
11.1.1 Botellas con agua x 38 uds



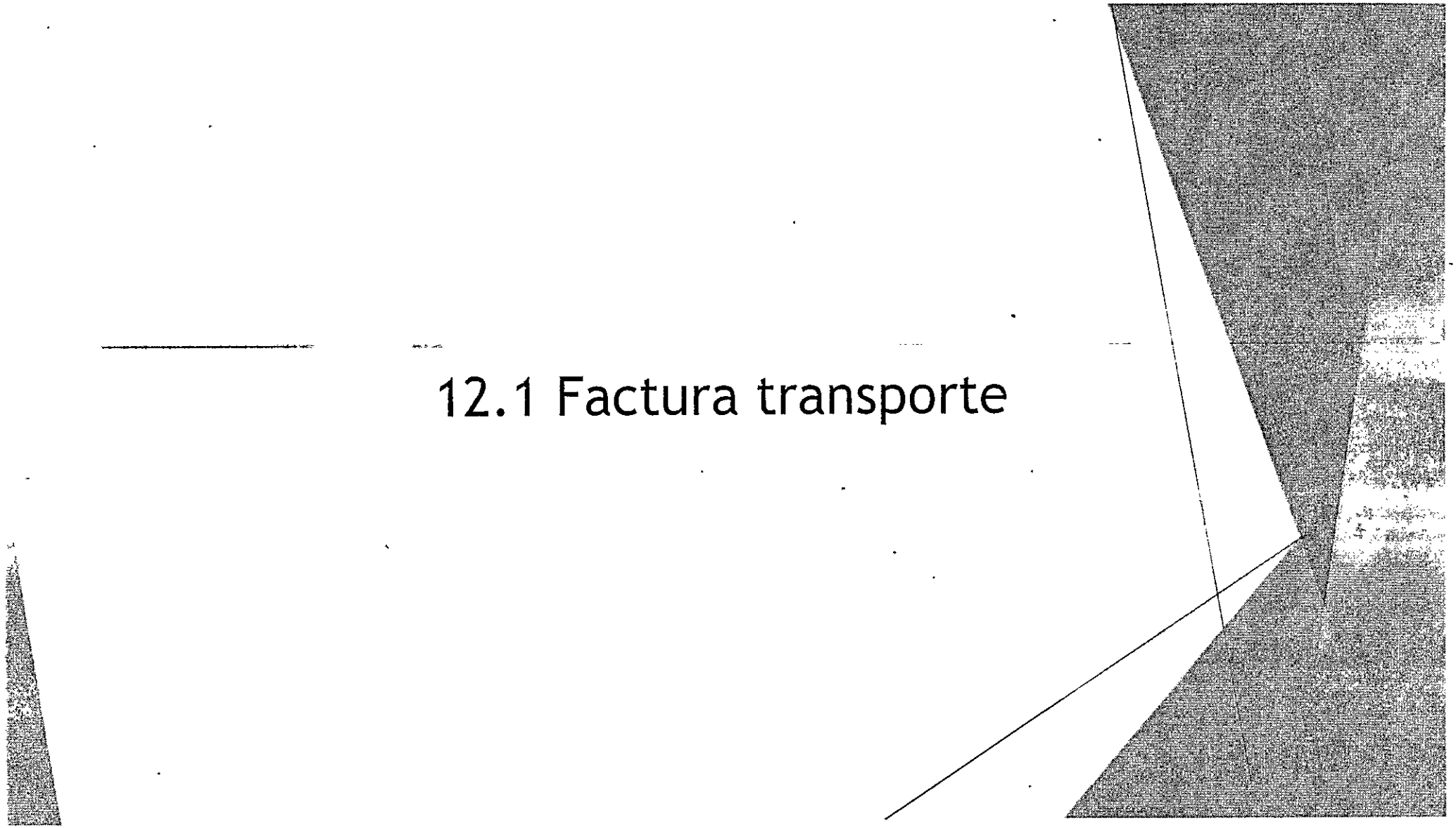


12.1 Cotización transporte


Paper Mate
10
IRRADIA
ALEGRIA
InkJoy
Paper Mate
InkJoy
10
Paper Mate
InkJoy
10
Paper Mate
10



12.1 Factura transporte



TRANS ESPECIALES M & L S.A.S
NIT 901.573.243-1

Dosquebradas, 13 de NOVIEMBRE del 2025

COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL

Señores,
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Nos permitimos presentar la siguiente cotización para la prestación del servicio de transporte especial empresarial, con las siguientes características:

Detalle del servicio ofrecido

Concepto	Descripción
Tipo de vehículo	BUS DE 40 PASAJEROS
Modalidad del servicio	SERVICIO EMPRESARIAL
Conductor incluido	SI
VALOR RECORRIDOS AREA METROPILITANA	$1'630.179
Lugar de operación	Área metropolitana de Pereira

Observaciones:

- El valor incluye conductor, afiliaciones, seguros, combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, seguridad social y gestión operativa.
- El vehículo cuenta con toda la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para servicio especial.
- Incluye **sistema de rastreo satelital (GPS)** activo para seguimiento de rutas.
- Conductor certificado, con experiencia comprobada y cursos actualizados en normas de tránsito y atención de emergencias.

MANZANA 1 CASA 16 ALTOS DE SANTA MONICA – DOSQUEBRADAS / RISARALDA
EMAIL: gerencia@logisticamyl.com - info@logisticamyl.com
Teléfono: 3194378692 - 311 3120705

nota: el recorrido 1 Factura solo se cobro 1. 1 recorrido

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10002979192

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TEQ676	CHEVROLET	FRR	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR
4HK1-502986

REG VIN
N 9GCFRR906CB013790

NÚMERO DE SERIE
9GCFRR906CB013790

REG NÚMERO DE CHASIS
N 9GCFRR906CB013790

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES
SERVITRANSCAL S.A.S.

IDENTIFICACIÓN
NIT 9003382991

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

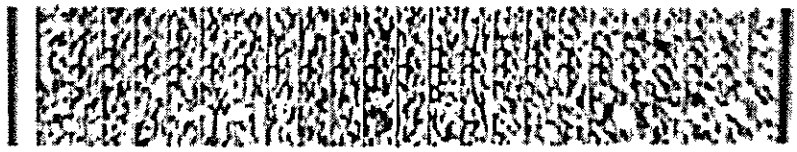
DE	FECHA APLIC	PUERTAS
032011000572424	E 18/05/2011	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
04/01/2012	04/01/2012	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTTE DIST CARTAGENA



LT01002362535

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No: 179722073

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: GRUPO CARDISEL S.A.S

NIT: 900152031

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-102-002

Fecha de expedición: 2025/01/22

Fecha de vencimiento: 2026/02/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TEQ676	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-002985
NRO. CHASIS:	9GCFRR906CB013790	**VIN:**	9GCFRR906CB013790
LÍNEA:	FRR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: SERVITRANSCAL S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

GUIDO ANDRÉ PINTO HENRIQUES

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Unidad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.489448

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TEO628	**AÑO MODELO:**	2012
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSESPECIALES M Y L S.A.S
NIT:	901573243
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	MANZANA 1 CASA 16 ALTOS DE SANTA MÓNICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	23-04-2025
VIGENCIA:	DESDE: 23-04-2025 HASTA: 23-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL RISARALDA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Powered by CamScanner

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000372344	NÚMERO CERTIFICADO	2146715
VIGENCIA	Desde	2025-06-12	Hasta 2026-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
PÓLIZA	2000372345	NÚMERO CERTIFICADO	2146716
VIGENCIA	Desde	2025-06-12	Hasta 2026-06-12
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	TRANSESPECIALES AUTO S.A.S		NIT 901,573,243
ASEGURADO	TRANSESPECIALES AUTO S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		NIT 901,573,243

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	TEQ676
MARCA:	CHEVROLET
MODELO:	2017
CLASE:	BUS
MOTOR:	4HK1-902986

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10RD0000013-D001

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

Deducible 10% MINIMO UN (1) SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado 10-03-2020-1317-P-06-PPSUS10RD0000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Dos quebradas a los (13) días del mes de Junio de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

seguros mundial®
NIT: 860.037.013-6

FIRMA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE TRANSPORTE DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LA CATEGORÍA DE AUTOMÓVILES DE SERVICIO PÚBLICO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN		HASTA LAS 24:00 HORAS DEL	
2025-07-24	2025-07-26	2026-07-25	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/TARIFA	MODELO
1508006370468000	TEQ676	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA / LINEA VEHICULO	CARROCERIA
41	CHEVROLET FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1902986	9GCFRR906CB013790	9GCFRR906CB013790	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD DE RESIDENCIA TOMADOR
HERRERA VELASQUEZ, JOHN ALEXANDER	*******031	CC	1087997786	PEREIRA

CODIGO DE ABREVIATURA	COD. SUCURSAL EXPEDICION	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13565	0	MANIZALES

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FONDO	TASA RUNT
020	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
HASTA	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- El trayecto portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil #315 para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. Ese valor SOAT vigente acarrea multas económicas, la inversión del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, comunique ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fondo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere abogado o intermediario.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constate que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa, el momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, suministre, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, mantenimiento, o ejecución de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A, previamo información derivada de todas las ilaciones que directa o indirectamente se ha/n tenido/n o las aseguradoras o de las otorgues en el futuro, así como beneficios, relaciones y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487853, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

La PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1087997786



NOMBRE

JOHN ALEXANDER HERRERA VELASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO

07-05-1988

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-10-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

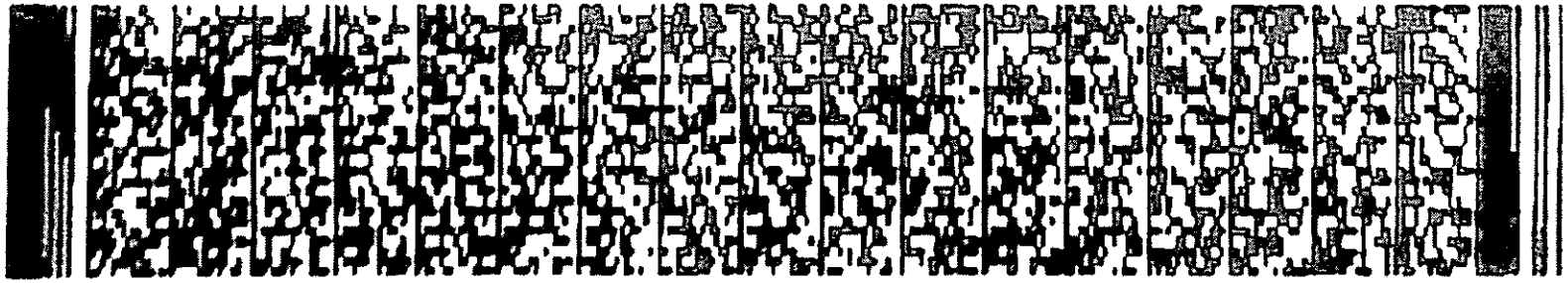
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTO y GOB MCPAL SANTA ROSA CABAL

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-10-2032	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	17-10-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIDNETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	17-10-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC1100027387S

ICES S.A.S. LC-01-2025

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

AutoMás

MAS VIAL

REVISION PREVENTIVA VEHICULOS

VEHICULO SEGURO

CLASE	BUS / BUSETA / MICROBUS	COMBUSTIBLE	DSL	No. SOLICITUD	31.421
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	PUBLICO	SOLICITANTE	COOTRAESCAL
TIPO	FRR 700P FORWARD (BUS)(210HP) MT	AÑO MODELO	2.012	CIUDAD	PEREIRA
No. PUERTAS	0	KILOMETRAJE	590971	INSPECTOR	ARLES MOISESSEGURA SALAZAR
NACIONALIDAD	COL	No. DE CHASIS	9gcfr906cb013790	CODIGO FASECOLDA	01603115
TIPO DE CAJA	MT	No. DE MOTOR	4hk1902986	VR. FASECOLDA	213200000
CILINDRAJE	5.193	FECHA INSPECCION	25/10/2025	PLACA	TEQ676
PROPIETARIO	Servitraescali sas				

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO AVALUO COMERCIAL

CARROCERIA EXTERIOR

Panorámico delantero	CUMPLE
Panorámico superior	CUMPLE
Farola derecha	CUMPLE
Farola izquierda	CUMPLE
Espejo derecho	CUMPLE
Espejo izquierdo	CUMPLE
Vidrios laterales derechos	CUMPLE
Vidrios laterales izquierdos	CUMPLE
Panorámica trasera	CUMPLE
Stop Derecho	CUMPLE
Stop Izquierdo	CUMPLE
Imagen corporativa	CUMPLE

DOCUMENTOS

Póliza RCE Vigente	CUMPLE
Póliza RCC Vigente	CUMPLE
Calcomanía de tantas Vigente	CUMPLE
Poliza todo riego vigente	CUMPLE

EFICACIA FRENADO EMERGENCIA

EJE DELANTERO	NO APLICA
EJE TRASERO 1	80%
EJE TRASERO 2	NO APLICA
EJE TRASERO 3	NO APLICA

EFICACIA FRENADO SERVICIO

EJE DELANTERO	80%
EJE TRASERO 1	70%
EJE TRASERO 2	NO APLICA
EJE TRASERO 3	NO APLICA

EQUIPO CARRETERA

Botiquín	CUMPLE
Alicate	CUMPLE
Destornillador de estrella	CUMPLE
Llaves fijas	CUMPLE
Llaves de expansión	CUMPLE
Gato	CUMPLE
Cruceta	CUMPLE
Triangulos	CUMPLE
Tacos	CUMPLE
Linterna	CUMPLE

Extintor vigente

Extintor vigente	CUMPLE

ESTADO DE LLANTAS

Llanta delantera derecha	90%
Llanta delantera izquierda	50%
Llanta trasera der. exterior	90%
Llanta trasera izq. exterior	50%
Llanta de repuesto	70%
Llanta trasera der. interior	NO APLICA
Llanta trasera izq. interior	NO APLICA
Llanta trasera der. exterior eje 3	NO APLICA
Llanta trasera izq. exterior eje 3	NO APLICA
Llanta trasera der. interior eje 3	NO APLICA
Llanta trasera izq. interior eje 3	NO APLICA

INFORMATIVOS

SOAT Vigente	CUMPLE
RTM Vigente	CUMPLE

LUCES

Altas	CUMPLE
Bajas	CUMPLE
Cocuyos	CUMPLE
Exploradoras	CUMPLE
Direccionales delanteras	CUMPLE
Direccionales traseras	CUMPLE
Estacionamiento	CUMPLE
Luz freno	CUMPLE
Luz reverso	CUMPLE
Luz placa	CUMPLE
Luz cabina	CUMPLE
Luz pasillo	NO APLICA
Luz pasillo superior	NO APLICA

NIVELES DE FLUIDOS

Nivel de aceite motor	CUMPLE
Refrigerante motor	CUMPLE
Liquido de frenos	CUMPLE
Dirección hidráulica	CUMPLE
Lavaparabrisas	CUMPLE
Nivel Caja Velocidades	CUMPLE
Fuga Diferencial	CUMPLE
Nivel Retardador	NO APLICA

SEGURIDAD ACTIVA

Amortiguador delantero derecho	CUMPLE
Amortiguador delantero izquierdo	CUMPLE
Amortiguador trasero derecho	CUMPLE
Amortiguador trasero izquierdo	CUMPLE
Ejes delanteros	CUMPLE
Ejes traseros	CUMPLE
Cardan	CUMPLE
Columna de dirección	CUMPLE
Muelles traseros	NO APLICA
Bandas de Freno	CUMPLE
Discos de Freno	CUMPLE
Campanas	CUMPLE
Pastillas de Freno	CUMPLE
Muelles Delanteros	NO APLICA
Bombonas de aire 1er eje	NO APLICA
Bombonas de aire 2er eje	NO APLICA
Bombonas de aire 3er eje	NO APLICA

SEGURIDAD OPERACIONAL

Aire acondicionado	CUMPLE
Calefacción	CUMPLE
Espejos eléctricos	CUMPLE
Master de corriente	NO APLICA
Pito	CUMPLE
Bornes de batería	CUMPLE
Desempañador	CUMPLE
Limpiabrisas delantero	CUMPLE
Limpiabrisas trasero	CUMPLE
Asiento ajustable conductor	CUMPLE
Timón ajustable	CUMPLE

SEGURIDAD PASIVA

Cinturon de seguridad conductor	CUMPLE
Cinturon de seguridad pasajero	CUMPLE
Apoya cabezas conductor	CUMPLE
Apoyacabezas pasajero	CUMPLE
Airbag Conductor	CUMPLE
Airbag pasajeros	CUMPLE

OBSERVACION:





Firma Inspector: _____

Nombre Inspector: ARLES MOISES SEGURA SALAZAR

C.C: 1088034282

AUTOMAS COMERCIAL LTDA.
NIT: 900.230.826-8
Carrera 46 No. 134 - 55
Bogotá - Colombia

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.087.997.786

HERRERA VELASQUEZ
APELLIDOS

JOHN ALEXANDER
NOMBRES

Alexander Herrera
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1988
GENOVA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

21-FEB-2007 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner





Fecha: 20/11/2025	**Acta No:**	**Hora Inicio: 9:30 am**	**Hora Fin: 12:30 pm**
Tema: ENTREGA INSUMOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES Y PRODUCTIVAS			
Responsable: Mauricio Antonio Quintero Castro		**Elaborado por: Mauricio Antonio Quintero Castro**	
Proceso / Subproceso / Actividad:			
Lugar: Colegio FARES. Pereira			

AGENDA	1.	Saludo
	2.	Inventario INSUMOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES Y PRODUCTIVAS DE LA POBLACION BENEFICIARIA
	3.	Entrega de INSUMOS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MANUALES Y PRODUCTIVAS
	4.	Firma de acta.

1. Saludo.

2. Inventario de insumos

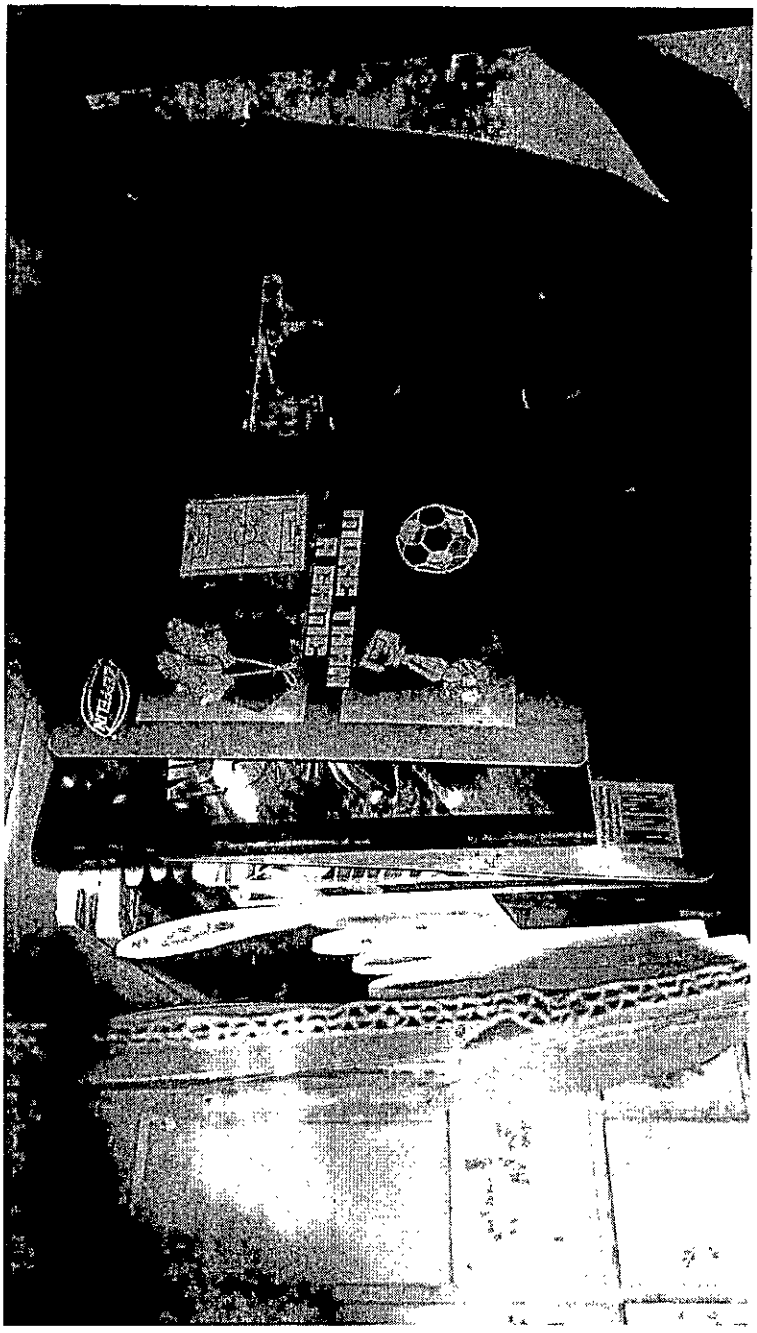
El día 20 de noviembre de 2025 se contabilizan insumos para diversas actividades manuales y productivas

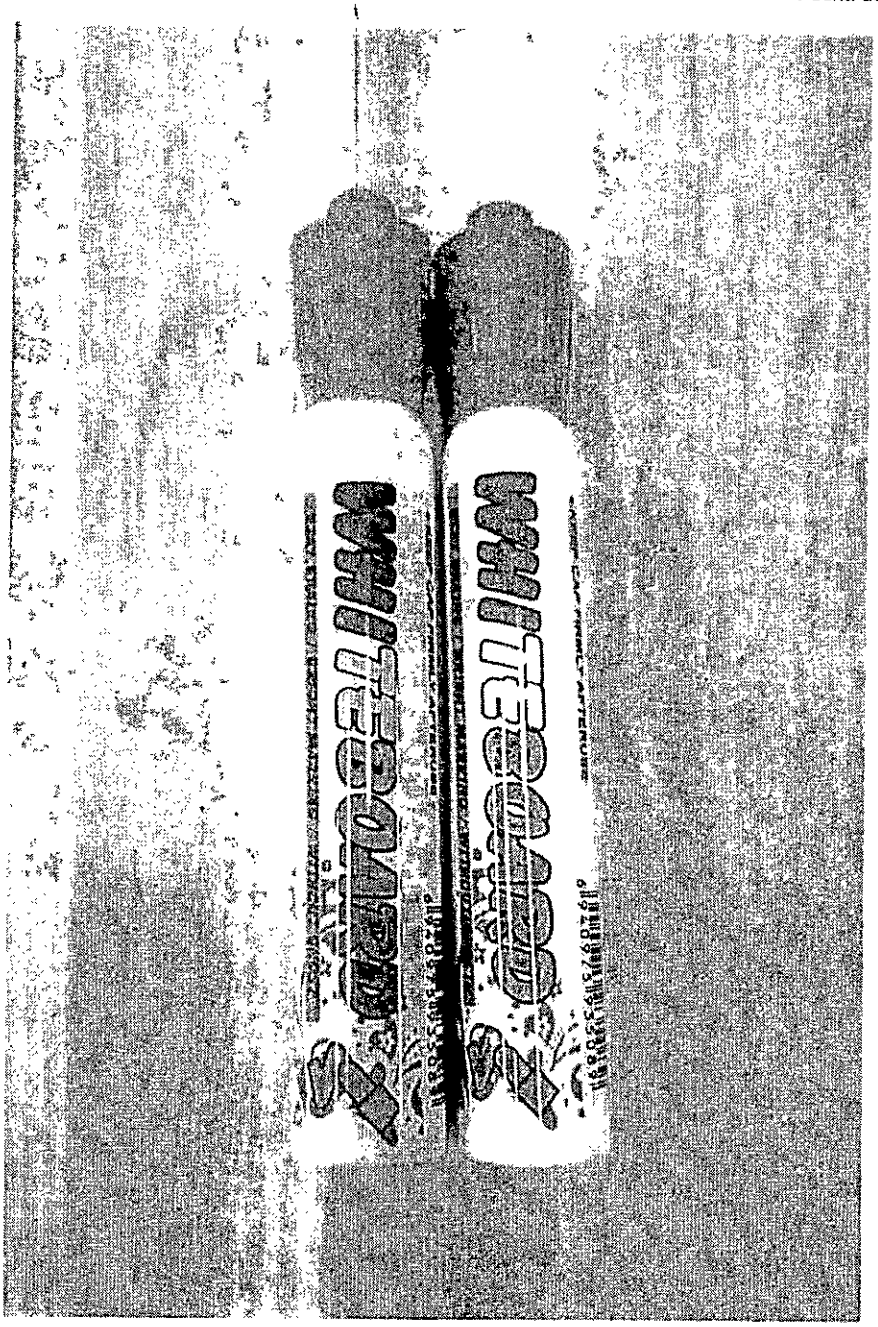
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Resma papel tamaño carta	Unidad	1
Marcadores	Unidad	2
Cuadernos 100 hojas	Unidad	100
Lapicero Negro	Unidad	100
Hojas impresas para desarrollo de actividades	Unidad	400
Botellas con agua	Unidad	100

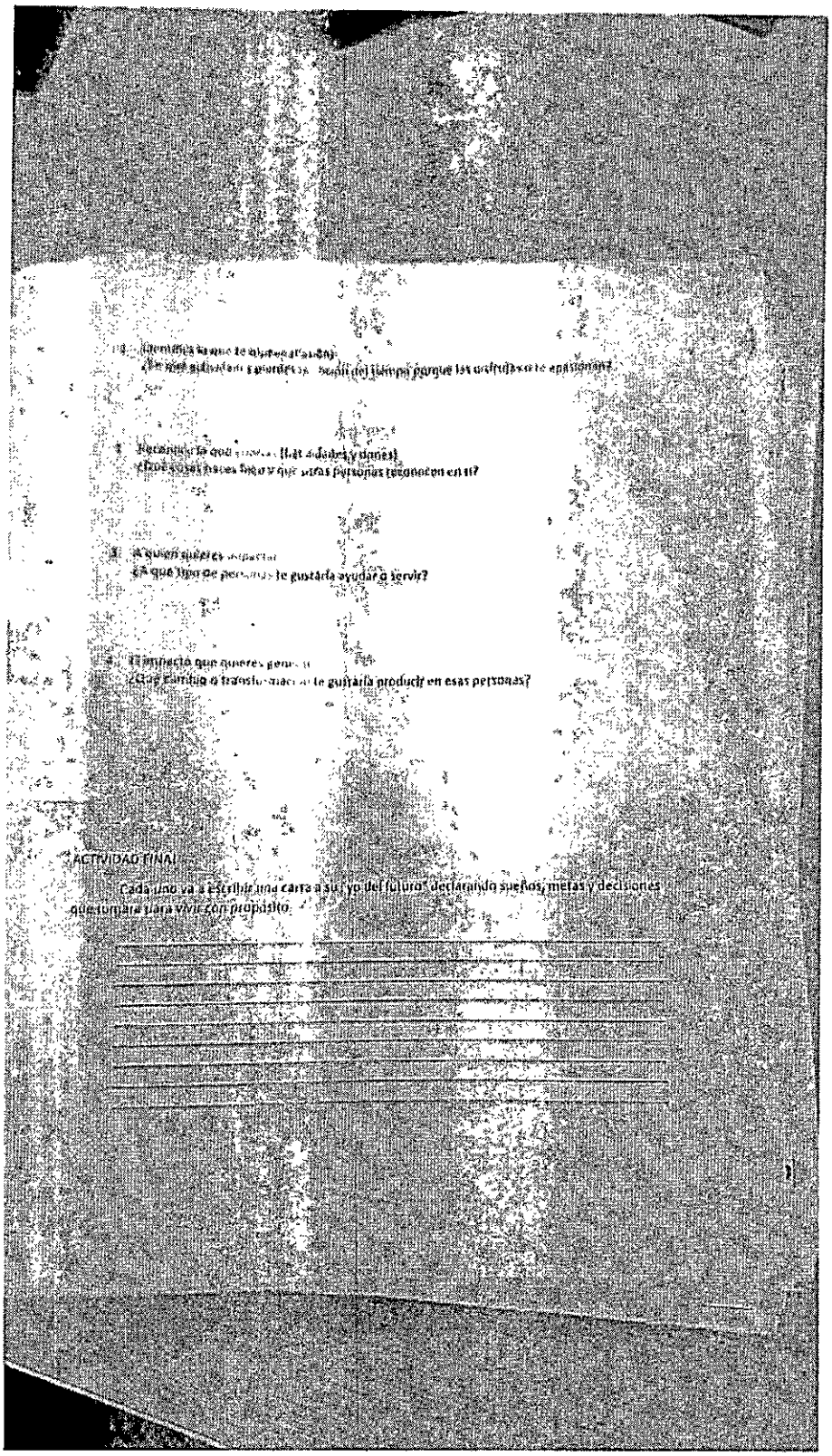
3. Se realiza entrega de insumos para diversas actividades manuales y productivas se realiza la entrega de insumos de acuerdo a lo estipulado en el proyecto presentado por la Iglesia Fe.

REGISTRO FOTOGRAFICO









3. [illegible]
¿A quién quieres [illegible]
¿A qué tipo de personas te gustaría ayudar o servir?

4. El impacto que quieres gene[illegible]
¿Qué cambio o transfo[illegible]ación te gustaría producir en esas personas?

ACTIVIDAD FINAL:

Cada uno va a escribir una carta a su "yo del futuro" declarando sueños, metas y decisiones que tomaría para vivir con propósito.


REPROGRAF
BLANCO
PROPAL
una empresa Carvajal
120 años transformando vidas





Recibido a satisfacción por:

Sara V. Cañas G.

SARA VALERIA CAÑAS GIRALDO

Coordinadora

coordinadora Iglesia Fé